

Un mar azul para un futuro común

Conflictos y resistencias frente al avance fósil en la costa argentina

Juan Antonio Acacio
Gabriela Wyczykier

Agosto 2024

Sobre el equipo autoral

JUAN ANTONIO ACACIO

Sociólogo y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), donde se desempeña actualmente como docente en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. También es becario posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Su línea de investigación se enmarca en el campo de la ecología política, enfocada en la problemática energética y los conflictos ambientales asociados a la explotación de hidrocarburos no convencionales. En el último tiempo se ha dedicado al análisis crítico de la explotación de hidrocarburos *offshore* y de los discursos que alientan el uso del gas natural como energía puente.

GABRIELA WYCZYKIER

Socióloga por la Universidad de Buenos Aires (UBA), doctora en Ciencias Sociales y magíster en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales por FLACSO-Argentina. Actualmente se desempeña como investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y como investigadora y docente adjunta regular de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Es directora de proyectos en los que se analiza la temática energética, las lógicas extractivas y las disputas sociales en la era de la aceleración del cambio climático y la crisis socioecológica, considerando actores, escenarios, dilemas ambientales y conflictos en la Argentina actual. Ha escrito diversos trabajos académicos sobre la problemática de la producción de hidrocarburos no convencionales, el hidrógeno verde, actores y disputas sindicales y sobre el mundo del trabajo.

Las opiniones expresadas en este informe son de exclusiva responsabilidad de quienes escriben y no necesariamente coinciden con la de FARN.

FARN adopta la perspectiva de género en todos los aspectos de su trabajo. En ese sentido, en todas sus publicaciones se respetan la utilización del lenguaje inclusivo y las diversas formas de expresión que cada persona ha elegido para su colaboración.

Publicado en agosto de 2024, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN).

Para citar este trabajo: Acacio, J. A. y Wyczykier, G. (2024). Un mar azul para un futuro común. Conflictos y resistencias frente al avance fósil en la costa argentina. Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

Contenido

04 Resumen ejecutivo

05 Introducción

06 La actividad *offshore* en aguas profundas:
el Mar Argentino en disputa

14 La construcción del oleoducto del golfo San Matías:
el retorno de una confrontación histórica

20 Lógicas sacrificiales y transacciones en la ampliación
de la frontera fósil

24 Afectividad y emociones en la defensa del mar como
territorio de vida

27 Los ecosistemas marítimos en peligro: voces en alerta

32 Palabras de cierre

34 Bibliografía

Resumen ejecutivo

En este documento se presenta un análisis de dos escenarios conflictivos recientes que involucran actividades hidrocarburíferas de distinto tipo en el Mar Argentino. Por un lado, se indaga en el avance de la frontera fósil de exploración *offshore* en aguas profundas y ultraprofundas. Por otro lado, se examina el conflicto en torno a la construcción de infraestructura petrolera en la costa del golfo San Matías, en la provincia de Río Negro, que comprende la instalación de un oleoducto, una terminal de exportación y dos monoboys para la carga de crudo en las aguas del golfo.

El estudio de esta problemática es importante para recuperar las posiciones y las voces de los actores de las comunidades costeras que enfrentan las políticas de los distintos gobiernos nacionales y provinciales de profundización del extractivismo fósil en sus territorios, en una etapa en la que las crisis climática y ecológica requieren que se piense en alternativas a la producción y el consumo de hidrocarburos.

El Oleoducto Vaca Muerta Sur implica la construcción de infraestructura que permita destinar la producción de petróleo no convencional de Vaca Muerta al negocio de la exportación. Para ello, el gobierno de Río Negro realizó una modificación en la legislación que hasta septiembre de 2022 prohibía esta clase de construcciones debido a los impactos que generan en el ecosistema oceánico.

En 2018 se licitaron proyectos para realizar exploraciones *offshore* en aguas profundas a 300 kilómetros de la ciudad de Mar del Plata. Se inauguró entonces una nueva fase en la producción de energía en la Argentina. En 2021, la empresa Equinor, en sociedad con YPF y Shell, inició la presentación de los Estudios de Impacto Ambiental para comenzar con el proceso. El primer pozo de estas características ya fue explorado, y los permisos para avanzar en otras áreas se han ido otorgando paulatinamente.

Sin embargo, organizaciones sociales y habitantes de las comunidades costeras, junto con sectores de la comunidad científica y organizaciones ambientales, resisten el avance de los proyectos de infraestructura y exploración de hidrocarburos en defensa de los territorios oceánicos, la reproducción de las especies, los ecosistemas, los paisajes privilegiados, las actividades económicas tradicionales y los estilos de vida de quienes habitan las costas.

En este informe se busca dar cuenta de los argumentos que presentan las comunidades para oponerse a estos procesos, pero fundamentalmente se apunta a visibilizar las valoraciones, emociones y racionalidades que movilizan estos actores para resistir a las lógicas de sacrificio del mar, las costas y la biodiversidad; sacrificio que se busca imponer a cambio de promesas de desarrollo y crecimiento que pueden generar daños y afectaciones irreparables sobre el ambiente y sobre las condiciones de vida humanas y no humanas.

Introducción

En la Argentina se distinguen dos procesos clave que dan cuenta de la ampliación de la frontera fósil.

Por un lado, desde 2013 se explotan hidrocarburos no convencionales en la formación geológica de Vaca Muerta a través de la técnica de la fractura hidráulica. El desarrollo de este megaproyecto tiene su epicentro en Neuquén, pero se extiende también hacia otras provincias, como Río Negro y Mendoza.

Dado el aumento en los números de extracción de gas y petróleo, en especial a partir de 2019, las expectativas en torno a Vaca Muerta han sido prometedoras para la provisión de combustibles para uso interno y para la consolidación de las exportaciones y el consecuente ingreso de divisas. Con esta perspectiva, se ha proyectado la construcción y ampliación de gasoductos y oleoductos que conectan este megaproyecto con el resto del territorio nacional y con otros países. Sin embargo, el despliegue de la infraestructura necesaria para concretar negocios energéticos ha despertado resistencias, disputas y confrontaciones sociales debido a las consecuencias territoriales y a los daños ecosistémicos que puede originar su construcción. Así, el arribo de los hidrocarburos no convencionales de Vaca Muerta al Mar Argentino a través de la instalación de un oleoducto que llegaría hasta Punta Colorada, en las costas del golfo San Matías, provincia de Río Negro, ha movilizado a las comunidades costeras de la región. El conflicto en torno a la construcción del Oleoducto Vaca Muerta Sur comenzó tras una modificación en la legislación, que hasta septiembre de 2022 prohibía esta clase de obras, posibilitando así ahora la llegada del petróleo para ser trasladado a otros destinos por vía marítima.

Por otro lado, desde 2018 los distintos gobiernos nacionales, más allá de su signo político, se propusieron generalizar el otorgamiento de licitaciones para habilitar la exploración y explotación de hidrocarburos *offshore* en aguas profundas y ultraprofundas en áreas cercanas a las costas de la ciudad de Mar del Plata, en la provincia de Buenos Aires. Si bien la Argentina cuenta con antecedentes de actividad *offshore* en aguas someras en Tierra del Fuego¹, la profundidad y el tipo de tecnología que se utilizará para la extracción de hidrocarburos a 300 kilómetros de la costa no tienen antecedentes en el país. **Las comunidades costeras se han movilizado entonces para resistir el avance de la frontera fósil en el mar, debido a los riesgos ecosistémicos que esta actividad puede ocasionar.**

La apuesta nacional por estas dos actividades de extracción de hidrocarburos se realiza en una etapa en la cual la aceleración del calentamiento global y la crisis climática se encuentran en el centro de las advertencias de expertos y organizaciones sociales, tanto por la emisión de gases contaminantes como por las controvertidas técnicas para llevar adelante la producción de combustibles fósiles, como lo es la fractura hidráulica. Paradójicamente, mientras la transición energética se introduce en agendas, programas y políticas a nivel global, también tiene lugar el avance de nuevos proyectos hidrocarburíferos.

En este documento nos proponemos realizar un análisis de dos escenarios conflictivos recientes que involucran actividades hidrocarburíferas de distinto tipo en el Mar Argentino. Por un lado, indagaremos en el avance de la frontera hidrocarburífera *offshore* en aguas profundas y ultraprofundas. Por otro lado, examinaremos el conflicto en torno a la construcción de infraestructura petrolera en la costa de la provincia de Río Negro, que comprende la instalación de un oleoducto, una terminal de exportación y dos monoboyas para la carga de crudo en las aguas del golfo San Matías.

1. Para profundizar en este proceso, se recomienda la lectura del informe de María Marta Di Paola (2023) *Hidrocarburos en Tierra del Fuego. Los antecedentes del offshore en la Argentina*. Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2023/10/Hidrocarburos-en-Tierra-del-Fuego.-Los-antecedentes-del-offshore-en-Argentina_link.pdf

En el primer apartado se sistematizan diversos hitos y eventos que dieron fisonomía a los procesos confrontativos encarados por las comunidades costeras en ambos escenarios. En los apartados que le siguen se introducen aspectos conceptuales que consideramos de interés para reflexionar sobre la problemática, y se les otorga relevancia a las voces, las percepciones y las valoraciones de las comunidades costeras en las disputas habilitadas por el despliegue de los proyectos extractivos.

La actividad *offshore* en aguas profundas: el Mar Argentino en disputa

La exploración y la explotación *offshore* implican la búsqueda y extracción de petróleo y gas mar adentro. Se estima que el 30% de los hidrocarburos que se consumen en el mundo proviene de este tipo de actividad. Si bien son más de 50 países los que llevan adelante esta clase de producción, los cuatro primeros por volumen son Qatar, Irán, Noruega y Arabia Saudita, seguidos por Brasil y Estados Unidos. Cada país se rige por sus propias legislaciones y medidas de seguridad para buscar y extraer la materia prima de los pozos ubicados en el lecho marino².

La actividad se realiza en áreas oceánicas a través de diversos tipos de plataformas (que pueden ser fijas o flotantes) y/o con buques acondicionados especialmente para ese fin. La inversión que requiere, en comparación con la que se realiza en tierra firme, es mucho mayor. La posibilidad de éxito comercial en este tipo de actividad varía, según distintas fuentes, entre un 10% y 50% (Duzdevich, 2024). Además, los costos totales de la operación son mayores debido a que la extracción es más compleja y a que los hidrocarburos se deben transportar desde el mar hasta el puerto más cercano. Las empresas transnacionales que se dedican a esta actividad y tienen mayor presencia en América Latina son ExxonMobil, Total Energies, Qatar Petroleum, Shell y Equinor (ex Statoil). Esta última, una empresa estatal noruega creada en 1972, es una de las principales compañías dedicadas a la explotación de hidrocarburos en el mar a escala global (Duzdevich, 2024; Econosur, 2022).

En general, las licitaciones adquiridas por estas empresas en Latinoamérica comenzaron a desarrollarse a partir de 2016, y se han incrementado en los últimos años. Si bien ya existían estudios que auguraban la presencia de hidrocarburos en el lecho marino del continente, en 2021 se descubrieron grandes yacimientos de petróleo y gas en las costas africanas. Este dato renovó las esperanzas por encontrar depósitos de ese tipo en las costas de Uruguay y de la Argentina, ya que los continentes americano y africano se encontraban unidos en el periodo cretácico (Avramow, 2022).

En la Argentina, las cuencas sedimentarias suman, en total, alrededor de dos millones de kilómetros cuadrados³. Aproximadamente un tercio de esa superficie corresponde a las áreas marinas en la plataforma continental. En el país se distinguen 19 cuencas, y actualmente de cinco de ellas se extraen hidrocarburos: Noroeste, Cuyana, Neuquina, Golfo San Jorge y Austral. A diferencia de las cuencas sedimentarias terrestres donde se han realizado decenas de miles de pozos, en el mar solo se concretaron, hasta agosto

2. Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/exploracion-costa-afuera/offshore-en-el-mundo#:~:text=El%2030%25%20de%20los%20hidrocarburos,Ir%C3%A1n%2C%20Noruega%20y%20Arabia%20Saudita>.

3. Una cuenca sedimentaria es una zona de la corteza terrestre que estuvo sometida a un hundimiento progresivo y en la que se acumulan sedimentos procedentes de la erosión de las rocas situadas a su alrededor.

de 2024, alrededor de 200 (Luciani, 2022). La profundidad de las explotaciones *offshore* que se han realizado históricamente en nuestro país es menor a los 200 metros. En la actualidad se extraen 24 millones de metros cúbicos de gas natural por día a través de pozos *offshore*, que representan el 20% del consumo del país⁴.

El proceso de producción de hidrocarburos en el mar comenzó a amplificarse en el país en 2018, con la aparición en escena de la reglamentación que habilitaba la exploración en el Mar Argentino en aguas profundas y ultraprofundas frente a las costas de la ciudad de Mar del Plata (con la licitación de la Ronda Argentina 1 para las cuencas Malvinas Oeste, Austral Marina y Argentina Norte). Este proceso tomó forma a partir del llamado a concurso realizado mediante un decreto emitido durante el gobierno de Mauricio Macri en octubre de ese año⁵. En el decreto, el desarrollo de la actividad se fundamentaba en la necesidad de obtener seguridad en el autoabastecimiento interno de gas y petróleo y en el bajo aprovechamiento de esta clase de recursos en el país, ya que solo el 1% de las áreas concesionadas se encontraban en actividad. Como resultado del concurso, en 2019 se adjudicaron licencias para 18 áreas petroleras con participación de empresas como YPF, Qatar Petroleum, Equinor, ExxonMobil, Total Energies, Shell, Pluspetrol, Tecpetrol, Wintershall, British Petroleum, Mitsui, ENI y Tullow (Gorostegui Valenti *et al.*, 2019).

En 2021, luego de una pausa en estas actividades debido a la irrupción de la pandemia de COVID-19, se le concedió a la empresa Equinor el permiso de exploración de dos áreas ubicadas en la Cuenca Argentina Norte, a unos 300 kilómetros de la costa de Mar del Plata, en la provincia de Buenos Aires: CAN 108 y CAN 114, a las que se le sumó luego el área CAN 100⁶. Aunque se otorgaron posteriormente otros permisos en áreas a ser exploradas por Shell, como las CAN 102, CAN 107 y CAN 109, lo cierto es que el centro de la polémica estuvo vinculado con las primeras tres áreas mencionadas, como se describe más adelante⁷.

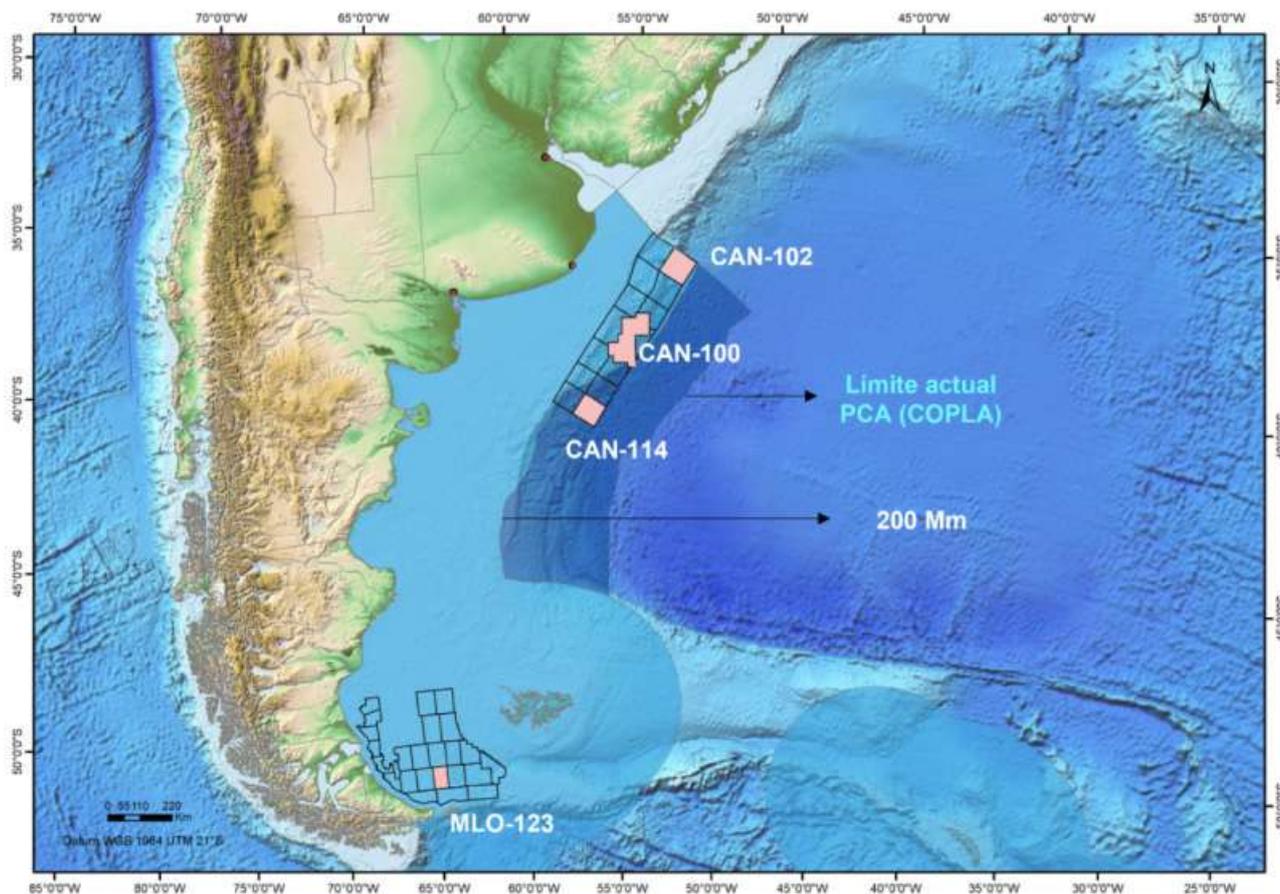
4. Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-plataforma-de-gas-natural-de-la-cuenca-austral-es-una-prueba-fehaciente-de-los>

5. Decreto 872/2108 y Resolución 65/2018.

6. Decreto 870/2021.

7. En julio de 2024 se llevó adelante la segunda audiencia pública convocada por la Subsecretaría de Ambiente de la Nación sobre el Proyecto Shell en los bloques CAN 107 y CAN 109.

MAPA 1. UBICACIÓN DE LOS PROYECTOS OFFSHORE



Fuente: <https://offshore.ypf.com/preguntas-frecuentes.html>

En este escenario se puede identificar una serie de hitos que dieron vida a un conflicto social que fue permeando progresivamente el debate público local y nacional mientras un conjunto de actores sociales, políticos, económicos y científicos se enfrentaron con posiciones controversiales en torno a una actividad que alienta la ampliación de la frontera fósil dentro de un contexto de crisis ambiental y climática. Con el avance de este proyecto, distintos sectores advirtieron acerca de sus posibles consecuencias ecológicas sobre los territorios oceánicos y costeros y los impactos que podría generar esta actividad en las formas de vida de los seres humanos y no humanos que reproducen allí sus condiciones de existencia.

Este proceso tomó la forma de un conflicto ambiental que involucró a distintos sectores sociales. Como destaca Merlinsky (2017), un conflicto ambiental se desarrolla cuando la población puede apreciar el potencial que tiene una actividad para afectar el entorno, lo que posibilita la gestación de disputas que se originan a partir de la oposición entre distintos grupos que perciben maneras diferenciadas de apropiación, uso y significación de los bienes naturales. Como consecuencia de estas oposiciones, se habilitan controversias y se despliegan ámbitos de deliberación sobre los posibles riesgos de una determinada actividad y las posibles formas de afrontarla. Ello potencia la construcción de argumentos en torno a la legitimidad de las distintas posiciones y decisiones que aquellos actores encarnan y asumen.

Las resistencias sociales al avance de la frontera fósil en el Mar Argentino, al igual que se aprecia en el golfo San Matías, se encuadran dentro de un fenómeno que ha crecido en las últimas décadas en nuestro país y en la región de América Latina, ligado a la emergencia de un ambientalismo situado. Esto implica

que los actores introducen demandas y debates en relación con la contaminación y los impactos en el territorio y la biodiversidad que traen aparejadas las actividades extractivas, que tienen consecuencias en los modos de vida y en las relaciones sociales de quienes habitan los lugares afectados (Wagner, 2021). Además, en la consolidación de los actores socioambientales cobran especial relevancia algunas dimensiones clave. Entre estas se destacan: la apelación a la acción institucional para frenar determinadas actividades extractivas o para morigerar sus efectos perniciosos, la generación de un saber experto independiente que se nutre del conocimiento y de la experiencia de las comunidades afectadas y las múltiples escalas posibles en las que se pueden desplegar los conflictos, que pueden desarrollarse en niveles locales, provinciales, regionales o internacionales (Svampa, 2019; Bottaro y Sola Álvarez, 2016).

En el conflicto por el avance *offshore* en aguas profundas y ultraprofundas adquirieron relevancia las audiencias públicas, las presentaciones judiciales, las manifestaciones en las calles y en las playas de Mar del Plata y otras comunidades costeras, las campañas publicitarias en medios masivos de comunicación y en las redes sociales, la publicación de informes técnico-científicos, así como de diversas declaraciones de apoyo o resistencia de expertos frente a la actividad.

Las audiencias públicas son espacios de participación ciudadana frente a las decisiones que deben tomar organismos, empresas, sociedades, entidades y dependencias del Estado nacional, y pueden ser convocadas por quienes deben tomar la decisión o por los ciudadanos que tengan un derecho o interés en el tema. En ellas está prevista la participación de todas las personas, empresas y asociaciones, públicas o privadas que se considere que tienen incumbencia en el proyecto o actividad que se busca desarrollar. Sin embargo, estas audiencias no son vinculantes, por lo que el organismo convocante puede no dar lugar a las opiniones allí vertidas.

En el tratamiento de cuestiones ambientales también se encuentra vigente el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como Acuerdo de Escazú. Este busca garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones y el acceso a la Justicia en asuntos ambientales, la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación que contribuyan a la protección del derecho de cada persona y de las generaciones presentes y futuras a vivir en un ambiente sano y a su desarrollo sostenible⁸.

Para el caso de la explotación de petróleo *offshore*, las audiencias se convirtieron en arena de disputa en la que adquirieron un progresivo protagonismo los oradores a favor de la actividad, como las empresas. Para redoblar los esfuerzos con el fin de consolidar el consenso *offshore* en cada nueva instancia de interacción y difusión del tema, las compañías comenzaron a retomar los argumentos en contra de la producción de hidrocarburos que sostenían las organizaciones sociales y esgrimir sus contraargumentos. Ello se hizo visible en las constantes acciones de las empresas y del Estado para deslegitimar —en diversos informes técnicos, en los medios de comunicación y en las redes sociales— las presentaciones de las organizaciones sociales y de expertos que afirmaban que el proceso extractivo es inseguro e inviable tanto para los seres humanos como no humanos. El consenso *offshore* también buscó construirse apelando sistemáticamente a la relación entre desarrollo económico y producción de hidrocarburos con proyecciones, guarismos y promesas a futuro.

8. El acuerdo fue adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, y Argentina lo aprobó en 2020 mediante la Ley 27.566.

“El lobby petrolero es uno de los más poderosos del planeta, compra voluntades y mueve argumentos que son de ciencia ficción, pero que de tanto repetirlos, la gente se los cree” (Entrevista realizada por los autores a Gerardo, integrante de una organización social de Mar del Plata, diciembre de 2023).

Como puntualiza Morea (2023), es posible distinguir la cronología de sucesos que le dieron fisonomía a la confrontación sobre la exploración y explotación *offshore* en el Mar Argentino, que inició con la concesión del permiso de exploración a la empresa Equinor y sus socios en 2019⁹. Desde el momento en que se aprobó la actividad de exploración hidrocarburífera en el mar, la organización Greenpeace adoptó un rol activo en la difusión de campañas de concientización sobre las afectaciones ambientales que los derrames, que podrían llegar hasta las playas de Mar del Plata, causarían en la fauna marina de las costas. Eso alteraría significativamente no solo el ecosistema, sino también las principales actividades económicas de la zona, como el turismo y la pesca¹⁰.

En esta dirección, a inicios de julio de 2021 el Consejo de Empresas Pesqueras Argentinas (CEPA) manifestó su preocupación y su disconformidad por la falta de información al respecto. Ese mismo mes, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación convocó a la primera audiencia pública, con el fin de poner a consideración de la ciudadanía la documentación relativa a la evaluación de impacto ambiental de las áreas CAN 100, 108 y 114¹¹. En esa instancia participaron más de 500 oradores: la mayoría se manifestó en oposición al proyecto.

En agosto, la empresa Equinor presentó un estudio de impacto ambiental que fue cuestionado por la industria pesquera por carecer de precisiones y por sus defectos en cuanto a la participación ciudadana. Ante ello, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable suspendió los plazos requeridos para la presentación de la evaluación de impacto ambiental hasta tanto intervinieran los actores competentes en la materia. En noviembre, la empresa Equinor presentó un recurso de reconsideración en el que solicitó que se modificara la resolución que suspendió los plazos de la evaluación de impacto ambiental. El 23 de diciembre, mediante el Decreto 870/2021, el Poder Ejecutivo Nacional delegó en la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía la potestad de revisar —y otorgar o rechazar— las solicitudes presentadas por las empresas titulares de los permisos de exploración. La Secretaría de Energía dio por concluida la evaluación de impacto ambiental y habilitó así el inicio del proceso de exploración.

9. En el bloque CAN 100, el paquete accionario se divide entre: Equinor 35% (operadora), YPF 35% y Shell 30%. En el bloque CAN 108 Equinor tiene el 100% de las acciones. En el bloque CAN 114, Equinor tiene el 50% (operadora) e YPF concentra el otro 50%.

10. Se puede acceder al recorrido por las campañas realizadas por Greenpeace en <https://www.greenpeace.org/argentina/tag/marargentino/>

11. La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es un procedimiento obligatorio que se realiza con el fin de identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que un proyecto de obra o actividad puede causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo. La evaluación debe realizarse de manera previa a la toma de decisión sobre la viabilidad ambiental o no del proyecto, y se efectiviza generalmente mediante la realización de una consulta o audiencia pública, que es convocada por la autoridad competente. Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/desarrollo-sostenible/evaluacion-ambiental/evaluacion-de-impacto-ambiental>

- El 23 de diciembre de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional por decreto delegó en la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía la potestad de otorgar o rechazar los permisos de exploración *offshore*. La Secretaría dio por concluida la Evaluación de Impacto Ambiental y habilitó así el inicio de la actividad.

Frente a estos eventos, la resistencia social tomó un nuevo envión, lo que dio lugar el **4 de enero de 2022 al primer Atlántico**: una movilización masiva en todas las localidades costeras de la provincia de Buenos Aires y otros puntos del país para rechazar el proyecto. Esta movilización reunió incluso la solidaridad de ciudades y poblados que no se encontraban afectados directamente por la actividad *offshore*. En total, se organizaron marchas en 22 localidades.

“Al primer Atlántico fue incluso gente con barcos y lanchas. Están las imágenes tomadas por drones que muestran la cantidad de gente, y la gran mayoría eran autoconvocados, porque se enteraron en esos pocos días de que iban a poner petroleras en el mar y se indignaron” (Entrevista realizada por los autores a Juana, integrante de una organización social de Mar del Plata, diciembre 2023).



Atlántico en pleno centro de la ciudad de Mar del Plata contra la explotación petrolera marítima.

Fuente: <https://www.resumenlatinoamericano.org/2023/01/04/argentina-primer-aniversario-del-atlantico/>

La Asamblea por un Mar Libre de Petroleras tuvo un rol destacado en esa movilización. El colectivo se conformó con el llamado a la primera audiencia pública y convocó a reiterar la movilización el cuarto día de cada mes. Tiene como característica central la heterogeneidad en su composición, ya que está conformada por asambleas preexistentes que trabajaban temas vinculados a la cuestión ambiental en el partido de General Pueyrredón, a la que además se integraron ciudadanos sin adscripciones colectivas y organizaciones ambientalistas de distinto tipo.

Tuvo gran capacidad de movilización, no solo por su actividad de difusión e interpelación, sino también por la convergencia de su nacimiento en un contexto de otras grandes movilizaciones ambientales a nivel nacional contra la megaminería, como el ChubutAguazo y el Mendozazo. Estas no fueron luchas distintas a las expresadas en la costa argentina, sino que, por el contrario, se constituyeron como escenarios que tuvieron como común denominador a la discusión por los modelos de producción y de relación con la naturaleza.

Una reacción fundamental en este conflicto se produjo el 11 de enero de 2022 cuando las organizaciones Surfrider Argentina, Fundación Patagonia Natural, Kula Earth, Asociación de Surf Argentina, Organización Mar, Asociación de Surf Necochea Quequén, Asociación de General Alvarado de Surf (Miramar), Ecos de Mar, Asociación Argentina de Abogados/as Ambientalistas y Greenpeace presentaron una acción de amparo y medida cautelar contra el Estado argentino, la Secretaría de Energía de la Nación y el Ministerio de Ambiente de la Nación, solicitando que se declare la inconstitucionalidad y nulidad de la Resolución 436/2021 que habilitaba el inicio de la exploración sísmica en el Mar Argentino.

Un mes después, el Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Mar del Plata dio lugar a la medida cautelar presentada y ordenó la inmediata suspensión del proyecto, debido a la existencia de deficiencias en el estudio de impacto ambiental. El dictamen del fiscal general ante la Cámara de Apelaciones, que se conoció en abril, confirmó la decisión adoptada por el juez de primera instancia de impedir el inicio de la actividad de exploración sísmica ante la falta de acceso a información y debido a la ausencia de garantías respecto del impacto ambiental.

En mayo de 2022, se llevó adelante otra audiencia pública en el Consejo Deliberante de la ciudad de Mar del Plata, esta vez promovida por Guillermo Montenegro, el intendente del partido de General Pueyrredón, que hasta ese momento se oponía al desarrollo del proyecto *offshore*. En enero de ese año había presentado una medida cautelar solicitando que se detuviera la exploración hasta tanto se contara con mayores evaluaciones ambientales e información sobre los posibles impactos en las actividades socioproductivas de las que depende especialmente la ciudad de Mar del Plata, como la pesca y el turismo. En la audiencia participaron 660 expositores de organizaciones civiles, empresas, expertos en energía y diferentes actores relacionados con el sector. A diferencia de la primera audiencia convocada por el Gobierno nacional, en la que las voces resistentes habían sido mayoritarias, en esta ocasión el consenso *offshore* comenzó a mostrar una mayor consolidación y contundencia.

En octubre de 2022, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Ambiente y la Secretaría de Energía, convocó a una nueva audiencia para la habilitación de la perforación de un pozo exploratorio (el Argerich) en el área CAN 100, con la expectativa de que la operadora Equinor, en asociación con YPF y Shell, pudiera iniciar su actividad en el primer trimestre de 2023. En ella tuvieron fuerte presencia las empresas hidrocarburíferas entre los aproximadamente 460 oradores de la audiencia. Este pozo sería el primero a realizarse en aguas profundas, a más de 300 kilómetros de distancia de la costa.

“La primera audiencia fue favorable para el pueblo, salió ganando la voz popular. Eran minoría las petroleras, los representantes de YPF. En cambio, en la segunda audiencia pública, y después la audiencia municipal, era muy claro que había personas que decían lo mismo, todas a favor de las petroleras. Decían: ‘yo vengo acá a decir que va a ser muy bueno para el progreso y para el trabajo’. En la primera, había un diez por ciento de la gente a favor de las petroleras, después, en la siguiente audiencia, un 50 y un 50” (Entrevista realizada por los autores a Juana, integrante de una organización social de Mar del Plata, diciembre 2023).

La confrontación judicial continuó activa en el período, como la otra arena en la que las organizaciones ambientales buscaron condicionar el avance del proyecto *offshore*. Las acciones en el ámbito judicial giraron en torno a la presentación de medidas cautelares para impedir la exploración.

En diciembre de 2022 las noticias no resultaron muy alentadoras para los colectivos resistentes, ya que la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata resolvió dejar sin efecto la medida cautelar que frenaba el comienzo de la actividad *offshore*, lo que dio luz verde al inicio del proceso de exploración y explotación. En el fallo, los jueces estimaron que tanto el Gobierno como las empresas participantes habían respondido adecuadamente al pedido de información. Sin embargo, la Cámara impuso una serie de condiciones para el seguimiento y el control de la operación, previendo el cuidado de la zona de reproducción de las ballenas francas australes e instando a detener las actividades de prospección marina ante alguna actividad que dañe el ambiente.

Si los inicios de la exploración de las áreas CAN 100, 108 y 114 habían quedado suspendidos por las presentaciones judiciales, otro era el curso de la aprobación del área CAN 102, que aguardaba aún la convocatoria a audiencia pública. Esta tuvo lugar en diciembre de 2022, a fin de poner en consideración de la ciudadanía el estudio de impacto ambiental del proyecto de exploración sísmica *offshore* 3D en el área mencionada¹². Este proyecto fue aprobado en marzo de 2023 por la Secretaría de Cambio Climático de la Nación, con la expectativa de comenzar la operación en el primer trimestre de 2024.

Mientras tanto, las organizaciones sociales y ambientales continuaron con la estrategia de presión en el ámbito judicial, recibiendo respuestas no favorables a sus demandas. En enero de 2023, la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata rechazó el recurso extraordinario que habían presentado un mes antes para que la habilitación de la exploración *offshore* llegara a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, bajo el alegato de que los argumentos no eran suficientes para escalar hacia esa instancia. Sin embargo, Greenpeace, junto a otras organizaciones ambientales que habían impulsado inicialmente las medidas cautelares, presentaron quejas ante la Corte Suprema para que se atendiera el reclamo. En noviembre, la Corte desestimó los planteos realizados por aquellas organizaciones, y autorizó la exploración sísmica y la explotación de hidrocarburos frente a las costas del partido de General Pueyrredón.

Finalmente, a fines de abril de 2024 arribó a las costas de Mar del Plata el buque Valaris DS-17, contratado por la empresa Equinor para iniciar las actividades de exploración en el bloque CAN 100, con la perforación del pozo Argerich. A tres meses de inicio de la actividad, con una profundidad de agua de 1500 metros y con una perforación del subsuelo marino a casi 4000 metros, la empresa anunció que el pozo estaba seco. En la jerga comercial esto significa que no hay indicios claros de que se pueda extraer hidrocarburos de ese pozo.

12. En esa área las acciones se encuentran repartidas entre YPF, que posee el 50% y oficia como operadora del área, y Equinor.

Sin embargo, para las empresas petroleras esto implica un riesgo calculado y no un fracaso. En Noruega, por ejemplo, Equinor perforó 34 pozos secos antes de encontrar los yacimientos que luego puso en producción. Similar situación se registró en Guyana y Brasil, con una cantidad de pozos exploratorios que no dieron resultados positivos, pero sirvieron para reconocer el terreno y las áreas a explotar. Recordemos que la probabilidad de éxito en exploraciones *offshore* en aguas profundas suele oscilar entre el 10 y el 30% (otras fuentes, como citamos anteriormente, estiman un rango de éxito que puede llegar hasta el 50%). Tener una probabilidad de hallazgo comercial del 10% implica que de cada diez pozos perforados uno resultará económicamente viable (Duzdevich, 2024).

→ En abril de 2024 arribó a las costas de Mar del Plata el buque Valaris DS-17, contratado por la empresa Equinor para iniciar las actividades de exploración en el bloque CAN 100, con la perforación del pozo Argerich.

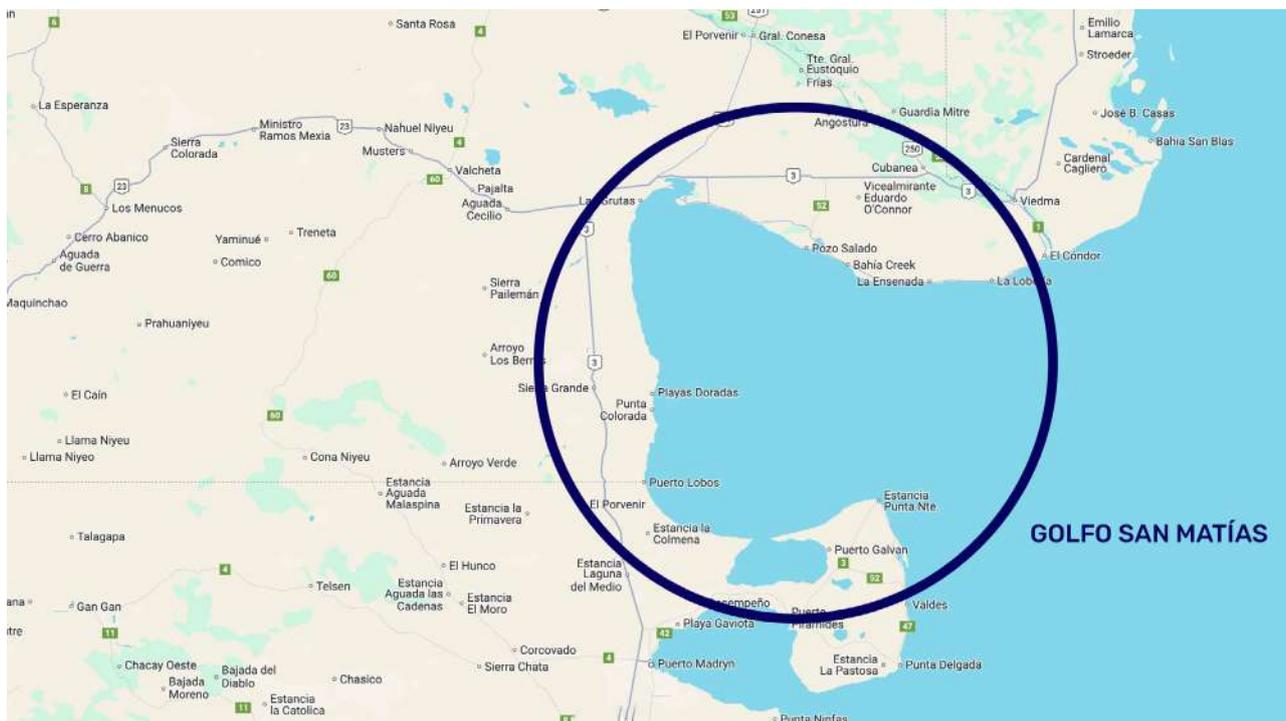
La construcción del oleoducto del golfo San Matías: el retorno de una confrontación histórica

Así como las localidades costeras de Buenos Aires se encontraban movilizadas por el avance de las proyecciones hidrocarburíferas *offshore*, el año 2022 alteró la vida cotidiana de la costa de la provincia de Río Negro. Esto obedeció a que en agosto la Legislatura modificó la Ley Provincial 3308 de manera veloz y a espaldas de una manifestación que se congregaba en contra de la iniciativa. Con esta reglamentación se habilitó la expansión del megaproyecto Vaca Muerta hacia el mar, ya que favorecía la posibilidad de construcción de un oleoducto para transportar el petróleo no convencional hasta buques de carga con destino de exportación.

La ley sancionada en 1999 establecía la prohibición de realizar actividades de prospección, explotación y extracción petrolífera y gasífera en el golfo San Matías. Además, prohibía la instalación de oleoductos para carga y descarga de buques petroleros¹³.

13. Más información en: <https://web.legisrn.gov.ar/legislativa/legislacion/ver?id=3309>

MAPA 2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GOLFO SAN MATÍAS



Fuente: Elaboración propia en base a Google Maps.

Su antecedente fue la Ley 2892, sancionada en 1995, en un contexto de crecientes rumores sobre la posible construcción de un oleoducto por parte de la empresa YPF S.A. Con este proyecto, la empresa, en ese entonces enteramente en manos privadas, buscaba comunicar los pozos de extracción de hidrocarburos de Puesto Hernández, ubicados en la localidad neuquina de Rincón de los Sauces, con la costa del golfo San Matías, específicamente con las cercanías de la localidad de Las Grutas, con fines de exportación. En el proceso de resistencia de 1995, sectores científicos vinculados al campo de la biología adquirieron un significativo protagonismo al denunciar los impactos que dicha infraestructura podría ocasionar en la pesca, en los ecosistemas marinos, en las características del golfo y en el turismo, actividad económica que había comenzado a crecer exponencialmente en aquel entonces.

La movilización de la comunidad implicó la participación de los vecinos y de sectores políticos y legislativos, que observaban con cautela que una empresa privada irrumpiera con proyectos que pudieran ocasionar cambios irreversibles en las localidades y en los territorios de la costa de la provincia de Río Negro. Luego de juntar firmas, y entregarlas al entonces presidente de la Nación, Carlos Saúl Menem, se sancionó la Ley Provincial 2892 que prohibía la instalación de oleoductos en el área del golfo y vetaba cualquier iniciativa de construcción de infraestructura hidrocarburífera en la costa rionegrina.

En 1999, ante las renovadas intenciones de YPF de concretar la construcción de infraestructura hidrocarburífera, la población de las distintas localidades de la provincia logró la sanción de una nueva ley provincial, la Ley 3308, que protegía las costas patagónicas del golfo San Matías de la actividad hidrocarburífera. Con ello, se prohibía no solo la construcción de infraestructuras sino que además cerraba las puertas a toda actividad vinculada a la exploración y explotación de recursos fósiles en las aguas del golfo San Matías. Así, el territorio del golfo quedó guarecido del avance del extractivismo fósil en cualquiera de sus formas.

Luego de más de dos décadas de sancionada aquella ley, la empresa YPF, esta vez en su forma parcialmente reestatizada, anunció en 2022 su intención de construir un gran proyecto de inversión para comunicar a Neuquén con las costas del golfo San Matías, con el fin de exportar el petróleo no convencional extraído de la formación geológica de Vaca Muerta. Esto requería modificar el marco legal que impedía la construcción del oleoducto. En consecuencia, distintos sectores políticos alineados con las autoridades provinciales de Río Negro y de Nación se encargaron de gestar las condiciones para consolidar un consenso en torno a los beneficios que traería aparejada para la provincia la construcción de la infraestructura necesaria para desarrollar el esquema de negocios vinculados a los hidrocarburos no convencionales.

Entre agosto y septiembre de 2022, la Legislatura rionegrina logró modificar en tiempo récord y con una amplia mayoría la Ley 3308, reemplazándola por una nueva normativa: la Ley 5594, que entró en vigor en octubre de ese año. Con ello, se modificó el primer artículo de la ley original, concediendo al Gobierno provincial la posibilidad de habilitar el desarrollo de proyectos vinculados al transporte, carga, descarga y almacenamiento de hidrocarburos.

→ En 2022, la Legislatura rionegrina logró sancionar en tiempo récord y con una amplia mayoría la Ley 5594, que reemplazaba a la 3308 y entró en vigor en octubre de ese año. Así, el Gobierno de Río Negro pudo habilitar el desarrollo de proyectos vinculados al transporte, carga, descarga y almacenamiento de hidrocarburos.

La modificación de la normativa recibió críticas de distintos sectores sociales, aduciendo que no se respetaba el Acuerdo de Escazú y que iba en contra de los principios de no regresión y de progresividad en materia ambiental en él contenidos y también presentes en el artículo cuarto de la Ley 25.675. Esta ley, conocida como Ley General del Ambiente, limita a los poderes públicos a la hora de disminuir o afectar de manera significativa el nivel de protección ambiental alcanzado por la legislación del país¹⁴.

Frente a esta situación, los sectores opositores, conformados por organizaciones ambientalistas, asambleas, científicos y multisectoriales integradas por vecinos de las localidades costeras, interpusieron en diciembre de 2022 una medida legal para declarar la inconstitucionalidad de la modificación de la ley ante el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro. Sin embargo, el procurador general se expidió al respecto, estableciendo que los denunciantes no eran legítimos accionantes:

No existe afectación de derechos y/o intereses de las organizaciones y particulares que integran el colectivo accionante, lo cual vicia su legitimación para presentarse a este juicio [...] no se ha incurrido en omisión estatal, sino que la información no existe porque ninguno de los proyectos que obran en la actualidad tienen por objetivo la instalación de un ducto en el Golfo San Matías¹⁵.

14. Más información en: <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2021/PDF2021/TP2021/3647-D-2021.pdf>

15. Más información en: <https://opsur.org.ar/wp-content/uploads/2023/05/dictamen-procurador-jorge-oscar-crespo-nc2b03923-2.pdf>

En este mismo sentido, **los sectores que se oponían al proyecto cuestionaron la audiencia pública por el oleoducto celebrada en 2023 en la localidad rionegrina de Sierra Grande.** Estos denunciaban la violación del Acuerdo de Escazú en cuanto a la falta de un debate informado con participación de la ciudadanía. **Durante dicha audiencia varios colectivos resistentes no pudieron ingresar al recinto debido a situaciones de violencia física que sufrieron por parte de un grupo de choque vinculado a sectores políticos favorables a la iniciativa del oleoducto¹⁶.**

Así, tanto la modificación de la Ley 3308 como la realización de la audiencia pública allanaron el camino para la concreción del proyecto de YPF, que consiste en la construcción del Oleoducto Vaca Muerta Sur, que tiene como objetivo la conexión de Loma Campana, una de las principales áreas en explotación del megaproyecto Vaca Muerta, con la costa rionegrina, específicamente con la localidad de Punta Colorada.

La conexión de las comunidades costeras con el mar

El proyecto de infraestructura del Oleoducto Vaca Muerta Sur se divide en tres tramos. El primero, que consta de 130 kilómetros, ingresó en etapa de construcción en mayo de 2024 y se extenderá desde la localidad de Añelo, en Neuquén, hasta la localidad de Allen, en la provincia de Río Negro. Este primer tramo permitirá conectar el oleoducto con el sistema de Oleoductos del Valle (ODeVal), que ya vincula a la localidad de Allen con Puerto Rosales, provincia de Buenos Aires. Con ello se aspira a incrementar el transporte de crudo de manera sustancial. Esta cuestión es advertida como central en la política energética nacional, ya que actualmente la circulación de hidrocarburos sufre un cuello de botella debido al crecimiento vertiginoso que se ha producido desde 2019 en la extracción de petróleo no convencional, que excede la capacidad de infraestructura existente para transportarlo y venderlo al exterior.

El segundo tramo del oleoducto cruzará la provincia de Río Negro hasta llegar a la costa, atravesando la localidad de Sierra Grande, para culminar en las cercanías de la localidad costera de Punta Colorada.

16. Más información en: <https://asambleasdelcurruleufu.wordpress.com/2023/08/18/a-golpes-empujones-y-amenazas-impidieron-la-participacion-de-las-asambleas-en-la-audiencia-por-el-oleoducto-y-el-puerto-petrolero/>

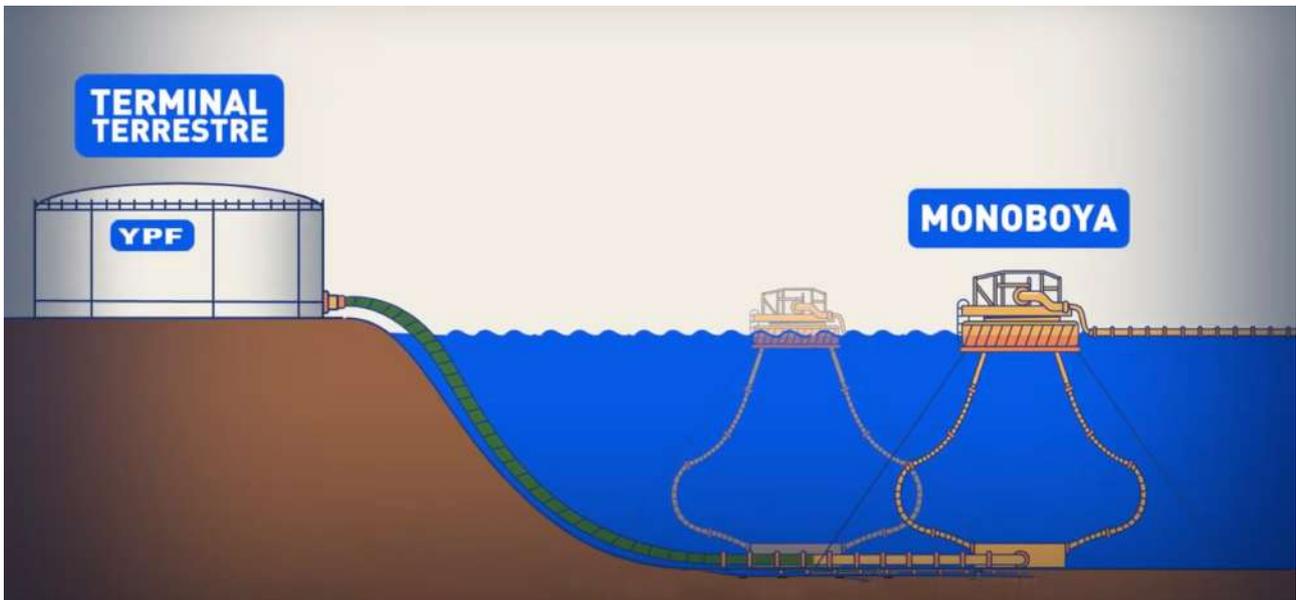
MAPA 3. TRAZADO DEL OLEODUCTO



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=IQA3YBdUzjw>

El tercer tramo, con el que culminará el proyecto, implica la construcción de una terminal terrestre de exportación, constituida por una playa de tanques de gran proporción para el almacenamiento del crudo y dos monoboyas que se ubicarán en las aguas del golfo, a seis kilómetros de la costa, que permitirán la carga de buques que transportarán el hidrocarburo por el océano¹⁷.

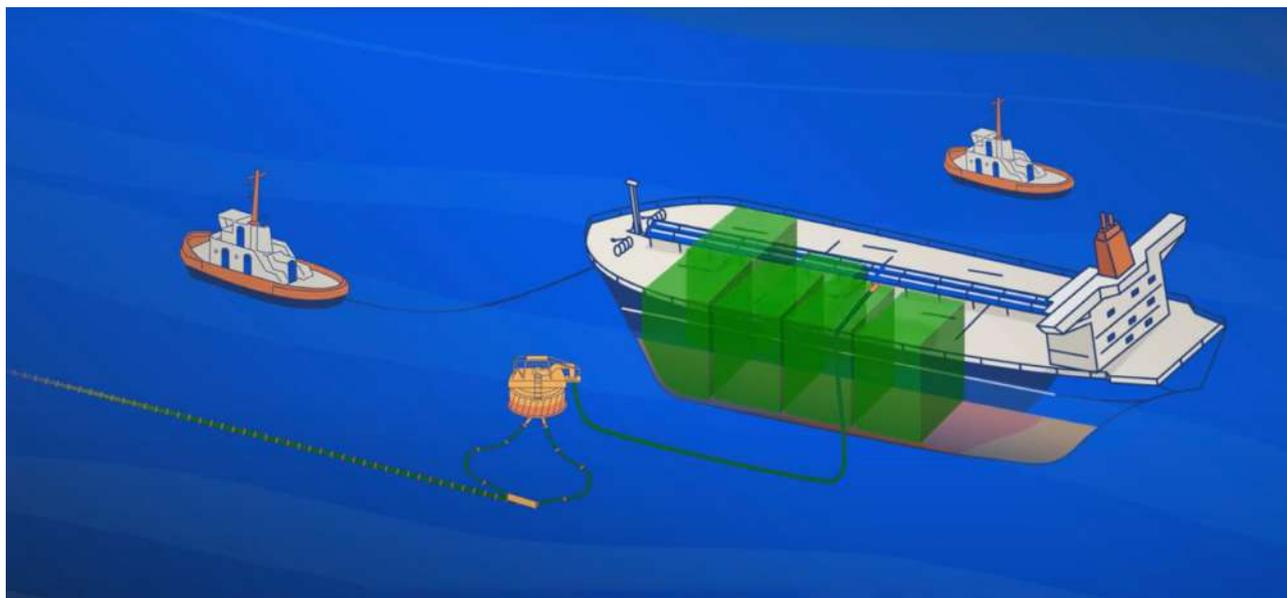
FIGURA 1. TERMINAL TERRESTRE COMUNICADA CON MONOBOYAS



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=IQA3YBdUzjw>

17. YPF S.A. Comunicado de prensa, 21 de mayo de 2024. <https://novedades.ypf.com/r/documents.html?p=Arranca-la-obra-del-vaca-muerta-sur.pdf>

FIGURA 2. PROCESO DE CARGA DE HIDROCARBUROS



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=IQA3YBdUzjw>

Las resistencias de las comunidades costeras frente a la modificación de la Ley 3308 se asientan en la incompatibilidad de la actividad hidrocarburífera con el ecosistema particular del golfo que, por sus características peculiares, se convirtió en un atractivo polo turístico, donde además se desarrollan actividades tradicionales de pesca y marisquería. Dentro de su ecosistema se encuentran cinco áreas naturales protegidas, ya que posee una riqueza faunística y de flora que ha sido foco de investigaciones científicas. Además, es un lugar predilecto de observadores e investigadores de aves migratorias y la ballena franca austral lo ha vuelto a habitar e incorporar en sus rutas migratorias para su alimentación, reproducción y cría.

Los enfrentamientos por la instalación del proyecto de transporte y exportación de crudo incluyeron también a localidades de la provincia de Chubut. La cuestión del oleoducto constituye allí una preocupación nodal, ya que su puesta en funcionamiento podría impactar en el Área Natural Protegida de la Península Valdés, un accidente geográfico que se encuentra lindante al norte por el golfo San Matías y al sur por el golfo Nuevo. Esta península ha sido declarada patrimonio natural por la UNESCO en 1999. Asimismo, es un Sitio Ramsar y Reserva de Biósfera, reconocida por la alta circulación de fauna marina: recorren sus aguas orcas, pingüinos, elefantes marinos, toninas, delfines, lobos marinos y gran variedad de aves que transitan, anidan y se instalan en sus costas. Constituye, además, un ecosistema privilegiado de reproducción, cría y alimentación de la ballena franca austral¹⁸.

Los anuncios de 2022 que alentaron la modificación normativa que protegía al golfo reactivaron memorias, activismos, repertorios de acción, diagnósticos y nuevas redes de solidaridad y acción colectiva presentes a fines de la década de los 90. Ello favoreció la constitución de la Multisectorial por el Golfo San Matías. El proceso de organización colectiva estrechó lazos de solidaridad, de transmisión de conocimiento e información no solo entre quienes habían resistido en los años 90 y entre las generaciones de habitantes más jóvenes, sino también en otros lugares costeros donde los hidrocarburos tienen una

18. Más información en: <https://ballenas.org.ar/un-amplio-colectivo-de-asambleas-vecinales-camaras-de-comercio-y-organizaciones-ambientalistas-solicitan-a-chubut-actuar-frente-el-avance-de-una-terminal-petrolera-en-el-golfo-san-matias/>

larga historia, como las localidades bonaerenses de Bahía Blanca y Magdalena, la ciudad chubutense de Comodoro Rivadavia y el municipio de Caleta Córdova, hasta la provincia de Tierra del Fuego. Esta última cuenta con un historial de exploración *offshore* en aguas someras o de baja profundidad. También se entretrejieron vinculaciones con las comunidades costeras afectadas por el inicio de las actividades *offshore* en aguas ultraprofundas en el Mar Argentino frente a las costas bonaerenses, como Mar Chiquita, Necochea, Quequén y Mar del Plata. Se consolidó así la Red de Comunidades Costeras, que incluyó a organizaciones y asambleas de estas localidades.

- La Red de Comunidades Costeras reúne asambleas, organizaciones, multisectoriales, agrupaciones comunitarias y colectivos que habitan territorios afectados por intereses extractivistas que incluyen, entre otras acciones, el inicio de las actividades *offshore* en aguas ultraprofundas del Mar Argentino o la construcción del Oleoducto Vaca Muerta Sur.

Lógicas sacrificiales y transacciones en la ampliación de la frontera fósil

La articulación prometedora entre desarrollo económico y extracción de recursos naturales cuenta con una vasta trayectoria en América Latina. La creación de empleo, la dinamización del tejido económico y productivo y el incremento en la recaudación de impuestos son enunciados como beneficios innegables por parte de sectores empresarios y actores políticos locales, provinciales y nacionales. El vínculo entre desarrollo y explotación de la naturaleza no reconoce fisuras entre gobiernos de orientación neoliberal o nacional popular durante el siglo XXI; además, ha sido apoyado por analistas de inscripciones partidarias diversas. Esto contribuye a instalar un sentido común —que es una forma de producir conocimiento— que refuerza la asociación entre desarrollo y progreso con estas actividades extractivas, escindiéndolas de su vínculo directo con las afectaciones y las problemáticas sociales y ambientales que traen aparejadas.

“Si seguimos contra el petróleo, la minería, los agroquímicos y la cría de salmones, ¿cómo vamos a recuperar la economía? ¿Fabricando pirulines, caramelos Media hora, chuenga y gofio? ¡No jodamos más! Discutir la exploración offshore en un país con un 40% de pobreza es pornográfico” (Raúl Timerman, analista político, enero 2022)¹⁹.

Ciertamente, la vinculación entre explotación de los bienes de la naturaleza y la redistribución económica que ello puede fomentar no es constatada con frecuencia en los territorios donde los procesos extractivos se producen y, aun más, se advierte en variadas situaciones que la contracara de la perspectiva productivista del desarrollo es el maldesarrollo, fenómeno signado por el incremento de las desigualdades

19. Más información en: <https://www.agenciapacourondo.com.ar/economia/raul-timerman-discutir-la-exploracion-shore-en-un-pais-con-40-de-pobreza-es-pornografico>

sociales, el agravamiento de problemas socioambientales y la violación de derechos humanos y de seres no humanos (Unceta Satrústegui, 2009; Svampa y Viale, 2014).

La dinámica productivista convalida en su despliegue la existencia de zonas de sacrificio, así como también la existencia de especies sacrificables. Estas nociones son traídas a colación en la bibliografía especializada para describir formas de violencia, degradación y destrucción ambiental. Como establece Reinert (2018), el sacrificio y el pensamiento sacrificial pueden ser definidos como un conjunto de técnicas, prácticas, términos y dispositivos mediante los cuales el ejercicio de la violencia destructiva puede ser borrada, trivializada, naturalizada, justificada y convertida en inocua y necesaria. Los actores que defienden actividades que generan impactos negativos en el territorio y en el ambiente insisten en el carácter moderado y acotado de estos impactos, y en su posible morigeración gracias a la tecnología y a la supervisión experta.

Por lo tanto, la situación puede girar en torno a un intercambio fundamental: son consecuencias de diverso tipo que hay que sufrir —entre las que se encuentran las ambientales y sanitarias— a cambio de alcanzar los puestos de trabajo y la creación de riqueza y modernización necesarios para superar determinadas condiciones de subdesarrollo. En esta transacción emergen tanto polémicas en torno de la magnitud de los impactos negativos como denuncias hacia las empresas debido a que magnifican los efectos positivos que la actividad productiva puede generar en las comunidades (Reinert, 2018).

El umbral de tolerancia a la catástrofe ambiental y ecológica varía en relación a los discursos a favor y en contra del desarrollo de los proyectos extractivos. Para algunos, la minimización del riesgo es suficiente para favorecer el intercambio de naturaleza por bienes materiales.

“Respecto al tema ambiental, no hay actividad desarrollada por el hombre que tenga un impacto cero, pero hoy por hoy, dado los recursos tecnológicos existentes, este tipo de actividades se puede llevar adelante con altos niveles de seguridad operativa y ambiental. El 20% del gas que hoy consumimos proviene de la explotación offshore y no es noticia catástrofe” (Fabio Pierdominici, integrante del Sindicato del Petróleo, Gas y Biocombustibles de Bahía Blanca y La Pampa, mayo de 2022)²⁰.

Para los actores resistentes, la compensación económica ante un desastre ambiental es inadmisibles, y cualquier nivel de riesgo es intolerable. En ese sentido, las previsiones de diversos grados de afectación de la vida humana y no humana son un límite para impedir el trueque, y la remediación ecológica resulta, en muchos casos, impracticable.

“Somos zonas de sacrificio y tenemos recursos, bienes comunes que otras empresas u otros países necesitan y vienen a sacar y llevárselo para justificar su transición energética o para sostener este modelo lo más que se pueda. Y no importa absolutamente nada más” (Entrevista realizada por los autores a Fabián, integrante de organización social del Golfo San Matías, febrero de 2024).

20. Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/amplio-apoyo-de-distintos-sectores-la-exploracion-offshore-en-mar-del-plata>

Reflexiones en torno al consenso fósil

Para comprender los conflictos por el avance del *offshore* en aguas profundas y por la construcción del oleoducto en el golfo San Matías es importante destacar algunas apreciaciones. El consenso fósil es entendido como un acuerdo societal donde la extracción de gas y petróleo se posiciona como un pilar fundamental para el desarrollo argentino, y se vincula con una historia nacional que lleva ya un siglo de dinamismo. Que el capitalismo es un modo de acumulación y apropiación desigual de la riqueza sostenido por el petróleo como motor de crecimiento económico a nivel planetario es insoslayable, como lo muestran trabajos especializados sobre el tema (Fernández Durán y González Reyes, 2018; González Reyes, 2020).

Tanto en nuestro país como en otros del continente, la fuerte intervención del Estado para potenciar la producción de hidrocarburos es una característica distintiva desde las primeras décadas del siglo pasado. En la Argentina, la creación de YPF en 1922 y la revolución del gas en la década de 1970 consolidaron una matriz social, cultural y económica fosilista. Los hidrocarburos no solo resultaron así bienes que se pueden transformar en mercancía para sostener el consumo interno, sino que además se enlazan con la expectativa de negocios de exportación, y la obtención de divisas aviva una y otra vez la apuesta por estos bienes. En relación con ello, el consenso fósil se reanimó fuertemente con la puesta en producción masiva de los hidrocarburos no convencionales de Vaca Muerta, mostrando guarismos productivos en alza desde 2019. El escenario habilitado por este megaproyecto no es menor, ya que se ha comparado frecuentemente las potencialidades de la extracción *offshore* en el Mar Argentino con las de aquella formación geológica.

- El escenario habilitado por el megaproyecto de la extracción *offshore* en el Mar Argentino no es menor, ya que se ha comparado frecuentemente a sus potencialidades con las del yacimiento hidrocarburífero de Vaca Muerta.

“La actividad offshore impactará de manera sustancial en la matriz energética del país, que es el vector central del desarrollo económico. Se estima un potencial de decenas de millones de barriles de petróleo, volúmenes de la escala de Vaca Muerta” (Fernanda Raggio, vicepresidenta de Upstream Convencional de YPF, 2023)²¹.

Asimismo, la crisis climática y la aceleración del calentamiento global han sido procesos advertidos desde hace décadas con evidencias contundentes por parte del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC, por su sigla en inglés). En estos procesos adquieren centralidad la producción y el consumo de carbón, petróleo y gas, ya que son los principales contribuyentes a la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). Y en este marco emerge la necesidad de transitar rápidamente desde un modelo emisor de carbono hacia otro que promueva la desfosilización de las matrices energéticas.

21. Más información en: <https://econojournal.com.ar/2022/05/la-exploracion-offshore-recibio-un-fuerte-respaldo-en-la-audiencia-publica-en-mar-del-plata/>

Tanto las empresas centradas en la producción de gas y petróleo como los gobiernos, antes que negar la problemática de la crisis climática han comenzado a promover la extracción del gas natural por su rol en la transición energética, al ser un combustible que genera proporcionalmente menos emisiones de GEI que el carbón y el petróleo. El gas como energía puente se ha colocado así en las agendas energéticas globales de sectores tecnocráticos y económicos como un combustible de suma relevancia para acompañar el cambio de fuentes. Por lo tanto, las consecuencias del calentamiento global son apreciadas como un problema con gran potencial para generar oportunidades de negocios y transacciones comerciales para países con recursos hidrocarburíferos.

“Hoy toda política energética debe enmarcarse en un Plan de Transición Energética. El offshore está incluido porque nuestra filosofía de transición energética para la Argentina es que debe ser llevada adelante en la medida de los recursos y las capacidades que tiene cada uno de los países”
(Flavia Royón, ministra de Energía durante el gobierno de Alberto Fernández, noviembre de 2023)²².

En consecuencia, tanto el Gobierno nacional²³ como las empresas se ocuparon de difundir información favorable a la explotación de hidrocarburos *offshore* en aguas profundas con el fin de construir y afianzar el consenso fósil. Según información oficial, las estimaciones realizadas para el área CAN 100, donde se ubica el Pozo Argerich, mostraban un potencial para alcanzar un volumen de producción de 200.000 barriles diarios de petróleo durante un período relativamente constante de entre cuatro y seis años. Ello contribuía con la expectativa de generar el equivalente a un 35% de la producción total de petróleo del país durante 2022. Además, basándose en la creación de empleo y el desarrollo de encadenamientos productivos de la industria, se afirmaba que por cada puesto directo en el sector de hidrocarburos se creaban más de cinco puestos indirectos, impulsando un conjunto de actividades de alta tecnología, que abarcaban desde la industria y el transporte hasta servicios como comercio y hotelería. Esto podía activar, asimismo, a los sectores de transporte, comunicaciones, construcción y al tejido de PyMES vinculadas a la provisión del sector y la actividad naval, entre otros²⁴.

Por otro lado, dado que el dominio provincial llega hasta las 12 millas marinas y las perforaciones se realizan a 300 kilómetros de la costa, las regalías le corresponderían a la Nación (la recaudación de estos impuestos iría directamente al Estado nacional), estimándose en 700 millones de dólares en un solo año por el pozo Argerich²⁵. Estas son algunas de las dimensiones económicas clave que se difundieron en las audiencias públicas, a través de los canales de comunicación y de la mano de distintos actores socioproductivos, que colaboraron para consolidar apoyos en torno de la actividad *offshore* en el Mar Argentino.

En lo que refiere al oleoducto que desembocará en el golfo San Matías y la construcción de la terminal de exportación y las monoboyas en Punta Colorada, diversos actores políticos provinciales y de los ámbitos sindical y empresarial se ocuparon de recalcar la importancia de consolidar a Río Negro como una provincia hidrocarburífera, a la vez que pusieron en primera plana la posibilidad de dinamizar el tejido económico y la creación de puestos de trabajo a partir de la construcción de la infraestructura petrolera.

22. Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/royon-el-offshore-en-la-argentina-representa-exportaciones-por-20-mil-millones-de-dolares-y>

23. En referencia al gobierno del expresidente Alberto Fernández.

24. Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/exploracion-costa-afuera/produccion-y-empleo>

25. Más información en: <https://www.pagina12.com.ar/572729-buenos-aires-petrolera-que-se-puede-hacer-si-no-hay-regalias>

El beneficio potencial que gira en torno a estas promesas repercute en muchos habitantes y dirigentes, sobre todo de la localidad de Sierra Grande, que históricamente vio atada su suerte a los vaivenes de la producción de la mina de hierro que quedó paralizada en 2017. Así, los anuncios de construcción de instalaciones destinadas a promover el negocio hidrocarburífero resuenan en la población como una nueva esperanza de desarrollo.

“Tenemos como beneficio la generación de puestos de trabajo genuinos para los rionegrinos en las distintas etapas de construcción del oleoducto, llegándose a estimar en un total de 500 en los momentos pico. Pero, por otra parte, este oleoducto nos posicionará de otra manera en el escenario de la producción hidrocarburífera del país. Representa una posibilidad de desarrollo enorme para una zona que lo necesita mucho, como es Sierra Grande y su área de influencia, a la que todavía le cuesta recuperarse del cierre del complejo minero” (Facundo López, legislador de Río Negro, 22 de mayo de 2024)²⁶.

Afectividad y emociones en la defensa del mar como territorio de vida

En un escenario de avance de la frontera fósil y de fortalecimiento de los consensos políticos y técnicos que la rodean, las organizaciones y representantes de las localidades costeras irrumpieron en la escena pública y colocaron en primera línea otro tipo de valoraciones. Esto se materializó en las movilizaciones y en las intervenciones en las audiencias públicas, en comunicados y declaraciones de prensa, así como en las presentaciones judiciales que se llevaron a cabo. Efectivamente, los actores resistentes enarbolaron argumentos orientados a la defensa del territorio habitado, el ambiente, la fauna, la flora, el paisaje y la vida.

Como destaca Joan Martínez Alier (2008), quienes ven amenazados sus estilos de vida poseen diversos intereses, valores, culturas, saberes y grados de poder, y pueden usar distintos lenguajes de valoración para enmarcar su accionar en defensa del territorio y de sus vidas. Así, en los conflictos ambientales se ponen en juego valores inconmensurables. En ese marco, el reduccionismo económico actúa como una forma de ejercicio del poder por parte de actores corporativos, empresariales y políticos que obtura y subyuga esas otras valoraciones y racionalidades.

En los términos planteados por Enrique Leff (2006), las valoraciones dinamizadas rebasan el criterio de la racionalidad económica —que es el que le pone un precio en términos monetarios a los bienes de la naturaleza— y buscan, en oposición a este criterio, resaltar la relevancia de otros intereses no crematísticos vinculados con la supervivencia, la identidad, la autonomía y la calidad de vida. De esta manera, según el autor, “no se trata de un problema de inconmensurabilidad de bienes-objeto, sino de identidades-valoraciones diferenciadas por formas culturales de significación, tanto de la naturaleza como de la existencia misma” (Leff, 2006:29).

26. Más información en: <https://www.barilocheopina.com/noticias/2024/05/22/73815-destacan-los-beneficios-de-la-construccion-del-oleoducto-entre-vaca-muerta-y-sierra-grande>

Los conflictos sociales en este escenario de avance de la frontera hidrocarburífera se constituyen en torno a las diversas y contrapuestas apreciaciones sobre el océano, el mar y sus costas como territorios donde se llevan a cabo múltiples actividades e interrelaciones entre las comunidades costeras y lo que las rodea. Estas disputas revelan un enfrentamiento por el lugar, que requiere acciones constantes para su establecimiento y mantenimiento, ya que son el resultado de estrategias para controlar, afectar e influenciar personas, fenómenos y relaciones (Sack, 1986).

→ En los conflictos ambientales se ponen en juego valores inconmensurables y el reduccionismo económico actúa como una forma de ejercicio del poder por parte de actores corporativos, empresariales y políticos que obtura y subyuga esas otras valoraciones y racionalidades.

Los conflictos que aquí retratamos se enmarcan en un proceso más amplio, pues la mercantilización de los océanos ha tendido a amplificarse en las últimas décadas, y las costas son apreciadas en continuidad con un mar afectado por la voracidad del capitalismo. Para Hamblyn (2021:9)

las costas son zonas liminales, límites elementales de cruces y transiciones que contribuyen en gran medida a dar forma a los mundos cognitivos de los pueblos costeros. ¿Dónde comienza y termina el mar? Es una pregunta engañosamente simple. Porque una costa es un espacio mutable, cuyos contornos se borran y reescriben dos veces al día con las variaciones de las mareas.

Como bien plantean Bennett (2019), los océanos se inscriben dentro de un discurso globalizado sobre el crecimiento económico. Las instituciones mundiales sostienen que las comunidades costeras, en el contexto de una economía que mira hacia el océano, podrían beneficiarse con la creación de trabajo, obtener materias primas, lograr seguridad alimentaria, infraestructura, programas sociales e ingresos. Sin embargo, la posición dominante sobre lo que se ha llamado “crecimiento azul” tiende a menospreciar la desigual distribución de los potenciales beneficios y a minimizar también los riesgos que este tipo de desarrollo implica para el mar y en las comunidades afectadas.

“Para las comunidades, el mar no es solo fuente de sustento económico. En este estrecho vínculo se generan relaciones sociales, identitarias y culturales dentro de los territorios costeros. El extractivismo petrolero avanza sobre los territorios, contaminando los ecosistemas, el aire y el agua, generando grandes basureros altamente tóxicos, destruyendo el trabajo y la cultura de las poblaciones, rompiendo lazos sociales y violando los derechos humanos y de la naturaleza” (Declaración de la Asamblea por un Mar Libre de Petroleras en el marco del 17° Atlántico, 4 de mayo 2023)²⁷.

La dinámica transaccional que la lógica del sacrificio impone es discutida y enfrentada desde una racionalidad ambiental que cuestiona los excesos del pensamiento objetivo, calculador y utilitarista que caracteriza a la racionalidad económica que se encuentra detrás de estos proyectos extractivos.

27. “Un nuevo Atlántico nos convoca, porque es en las calles donde realmente podemos expresar nuestra voz” (17° Atlántico, 4/5/2023).

En el marco de estos conflictos, las emociones intervienen de un modo central cuando se problematizan e interpretan estos procesos de manera colectiva. Ciertamente, las emociones permiten comprender que aquello que sentimos por los demás seres vivos y el entorno se construye desde la propia experiencia biográfica, e integran así el entramado complejo de la racionalidad humana. El sentimiento de superioridad de una especie sobre otras ha creado dicotomías entre sociedad y naturaleza, humanos y animales, consolidando un proceso duradero de cosificación y desprecio hacia la otredad no humana (Giraldo y Toro, 2020). Con ello, se ha relegado la capacidad de sentir emociones como un elemento dinamizador de las prácticas sociales. Por lo tanto, las emociones pueden ser elementos clave para entender muchos problemas a los que se les asigna una atención superficial, y que requieren una comprensión más profunda para poder ser enfrentados (Poma, 2019; Gravante y Sifuentes García, 2022).

Los elementos que aquí analizamos adquieren relevancia en la experiencia vital de las comunidades costeras y su vínculo con el entorno, las playas y el mar.

“Si el ambiente es el marco en donde sucede nuestra vida, el mío particularmente fue la playa” (Entrevista realizada por los autores a Gerardo, integrante de una organización social de Mar del Plata, 2024).

“Yo me crié frente al mar. Mis primeros recuerdos son ahí, jugando en la marea. En San Antonio Oeste teníamos siempre ese patio de juegos que es el mar; el mar siempre estuvo ahí” (Entrevista realizada por los autores a Fabián, integrante de una organización social del golfo San Matías, febrero de 2024).

Si la emocionalidad y la afectividad con el mar y la costa delimitan, como establece Hamblyn, los mundos cognitivos de quienes habitan los territorios, esto también implica y se entrelaza con la recuperación de la memoria y la historia de los pueblos originarios que habitan ahí actualmente, y que han recorrido estas mismas regiones desde antes de la llegada de la población europea al continente latinoamericano. En particular, el territorio del golfo San Matías puede ser comprendido considerando otras aristas que han quedado solapadas en la arena conflictiva. **El proyecto del oleoducto desconoce y barre con una historia territorial vinculada con las poblaciones originarias.** De esta forma, la resistencia de comunidades originarias en la zona de Punta Colorada ya había elevado voces críticas respecto a los proyectos anunciados en relación con el hidrógeno verde (Lastra y Ramos, 2022).

Las comunidades tehuelche y mapuche de la zona denuncian que el desarrollo de este tipo de iniciativas no tiene en cuenta su voz, y que se incumple con los requisitos de la consulta previa, libre e informada que rige como mecanismo en nuestra Constitución nacional. En el golfo San Matías hay distintas evidencias que muestran el carácter sagrado del territorio para los pueblos originarios, que lo utilizaron para llevar a cabo enterramientos mortuorios (Favier Dubois *et al.*, 2006; García Guraieb *et al.*, 2010).

“El golfo San Matías es territorio sagrado de enterratorio, tenemos restos de más de 2000 años. Es un sitio sagrado único para todo Wall Mapu. Todas las comunidades de Wall Mapu, de este lado de la cordillera de Puel Mapu y hasta de Wall Mapu, venían a este sitio porque cumplía con todos los requerimientos espirituales para realizar los enterratorios. Por eso es que tenemos restos de miles de años en ese sitio y cada vez encontramos más, porque siempre fue un sitio sagrado donde se caminaban miles de kilómetros para ir a enterrar, y eso ha quedado súper invisibilizado en toda esta lucha” (Entrevista realizada por los autores a Mariel, integrante de una organización de comunidades originarias de la provincia de Río Negro, 2024).

La reivindicación de los derechos de los pueblos originarios es, por lo tanto, una dimensión del conflicto en torno de la ampliación de la frontera fósil que es importante reponer en este proceso, ya que suele quedar soslayada en el marco de la serie de argumentos conservacionistas que ponen el foco en las características biofísicas y ecosistémicas de la región.

Los ecosistemas marítimos en peligro: voces en alerta

Como aprecian diversos actores, las ballenas emergen como protagonistas involuntarias en el conflicto y la disputa por el territorio oceánico. La ballena franca austral es considerada por las comunidades costeras como un animal carismático, por lo que la posibilidad de que se altere su transcurrir en estas costas y se ponga su vida en peligro debido al desarrollo de una actividad productiva fosilista reavivó emociones y sentimientos que contribuyeron a la confrontación.

“La gente se muere de amor viendo a las ballenas. Las persona se escapan del trabajo no para ir a una audiencia pública, pero sí para ver a la ballena en el puerto. Entonces, vivas nos hacen mucho más felices, vivas nos representan” (Entrevista realizada por los autores a Ximena, integrante de una organización social de Necochea, diciembre de 2024).

La ballena franca austral, uno de los mamíferos más grandes de nuestros tiempos y que ha sido declarado monumento natural nacional, transita y habita en las costas argentinas porque encuentra en ellas un sitio privilegiado para la alimentación y la cría de sus ballenatos. Pero, además, otras especies que viven y se reproducen en el mar podrían verse significativamente comprometidas por el avance de la frontera fósil.

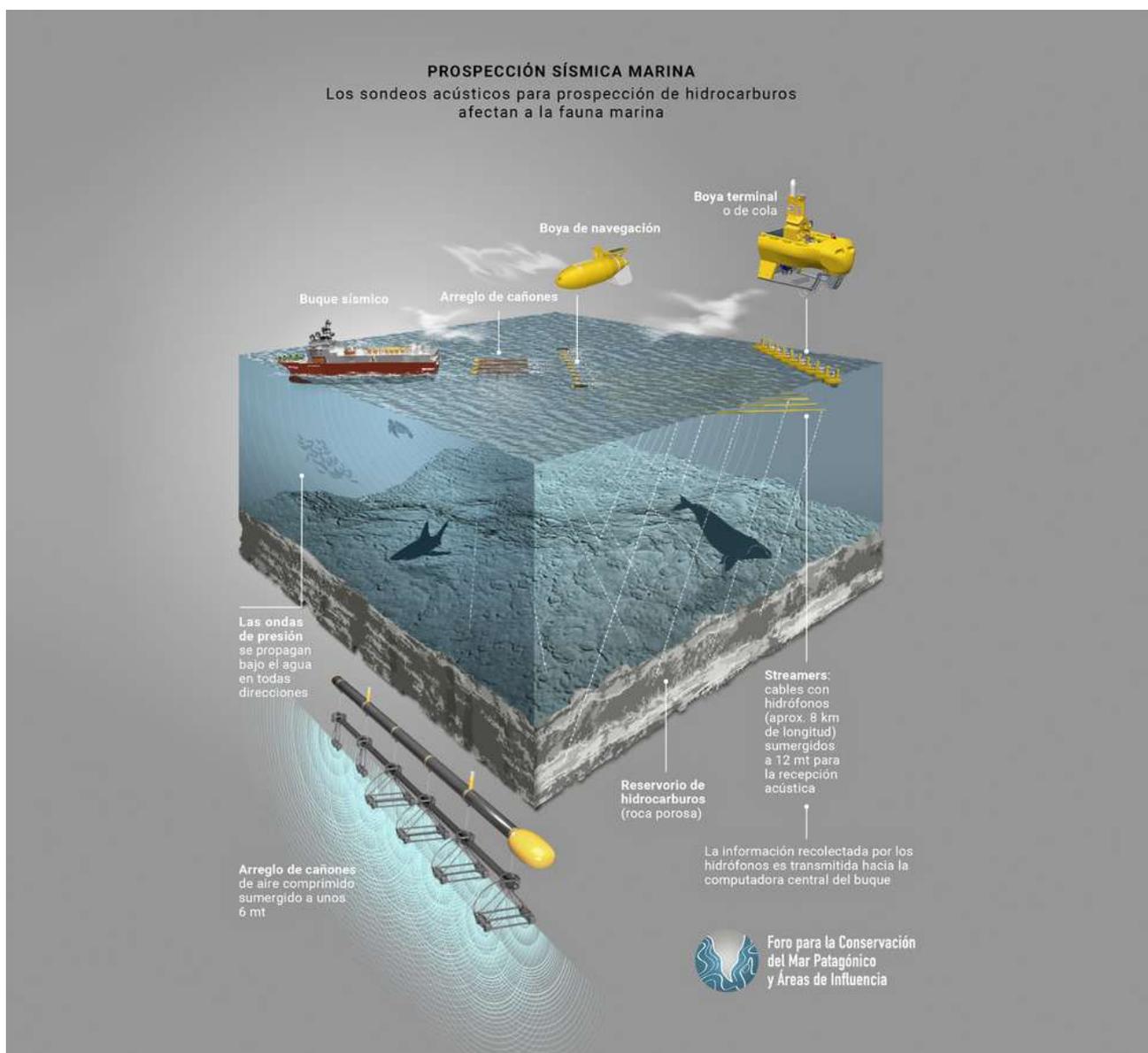
La supervivencia de los ecosistemas marinos y su biodiversidad adquirió una presencia destacada en el debate público, gestando algunas de las controversias de mayor resonancia que avivaron el conflicto. No solo organizaciones sociales y pobladores se congregaron en movilizaciones y declaraciones públicas para dar visibilidad a la temática. También la comunidad científica se dividió en este escenario confrontativo. Algunos de sus miembros acompañaron y apoyaron los reclamos de los actores resistentes. Otros, en cambio, sostuvieron posiciones contrarias y favorables a las empresas, alegando que el avance de la tecnología y el uso de dispositivos adecuados minimizaría la ocurrencia de eventos riesgosos para las especies y los ecosistemas.

→ La supervivencia de los ecosistemas marinos y su biodiversidad fueron tema de debate público, llevando el conflicto más allá de las intervenciones de organizaciones sociales y pobladores: la comunidad científica también se dividió en este escenario confrontativo.

Diversos estudios observan que la tecnología utilizada en el proceso de exploración sísmica en aguas profundas y ultraprofundas afectaría la orientación de los mamíferos marinos. Efectivamente, la prospección incluye explosiones que se realizan en el océano a través de cañones que emiten una onda

sonora que se transmite en todas las direcciones de la columna de agua hasta llegar al fondo marino, donde rebota y es captada por sensores que son arrastrados por el buque. El sonido que producen los cañones alcanza niveles de 215-230 decibeles y que pueden llegar a una distancia de 4000 kilómetros. Ello supera con creces el umbral de dolor en humanos (120 dB) y el nivel límite de intensidad sonora que puede producir daños fisiológicos irreversibles en ballenas y delfines (180 dB). La fauna marina se vería seriamente afectada por esta técnica, y se destaca que podría sufrir cambios en el comportamiento, alteraciones en la comunicación, dificultades en la percepción del entorno y en el desplazamiento, generando estrés, interferencia con sus funciones vitales y reduciendo la disponibilidad de capturar presas. El sonido puede, además, generar lesiones directas e incluso producir la muerte. En consecuencia, tras los estudios de prospección suelen aparecer animales muertos en las playas (Instituto de Conservación de Ballenas, 2021)²⁸.

FIGURA 3. PROSPECCIÓN SÍSMICA MARINA



Fuente: Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia.

28. Más información en: <https://ballenas.org.ar/exploraciones-sismicas-en-el-mar-argentino-riesgo-bajo/>

“Una vez que se impacta en la biodiversidad no hay forma de revertirlo, es una pérdida para el planeta. Nosotros invocamos el principio de precaución, no tenemos que llegar a ver la primera ballena partida por un barco petrolero o el primer derrame para decir ‘esto está mal’. No existe un riesgo bajo, porque cualquier accidente va a impactar en la ballena. La ballena es un símbolo de la conservación, pero también afectará en todas las comunidades que dependen del turismo”. (Entrevista realizada por los autores a Susana, integrante de una organización científica, 2024).

En efecto, el funcionamiento de monoboyas y la circulación de grandes buques petroleros pueden alterar las rutas de navegación de las ballenas pero también elevar el riesgo de colisiones²⁹. En este sentido, ni siquiera los defensores de la actividad afirman que es improbable que ello acontezca.

“Las chocan. Las matan porque se las llevan puestas. A los barcos les ponen determinados sonares para que llamen la atención y les avisen a los animales que están pasando, pero después de un tiempo las ballenas se acostumbran a ese sonido, que es medio constante porque ellas tienen una capacidad auditiva enorme” (Entrevista realizada por los autores a Melanie, bióloga y pobladora de Mar del Plata, febrero de 2024).

La comunidad científica se implicó de un modo activo en el debate, dividiendo las aguas entre argumentos técnicos, políticos y sociales. Ello habilitó intercambios y posicionamientos sobre los impactos de la exploración sísmica *offshore*, pero también acerca de la construcción del oleoducto sobre el ecosistema marino. En este sentido, la atención se orientó a los efectos sobre la ballena franca austral. Al respecto, un documento a favor de la actividad señalaba que “el mayor efecto sobre ellas será eventualmente un cambio momentáneo en la trayectoria de desplazamiento de algunos ejemplares”³⁰. Este argumento fue sostenido en medios de comunicación reconocidos a nivel nacional por parte de un grupo de científicos vinculados al Gobierno nacional que aspiraban responder en gran medida a las críticas realizadas por científicos independientes, pobladores y ambientalistas.

En este contexto, las comunidades costeras resistentes ven que la ballena, otros grandes cetáceos y mamíferos y especies más pequeñas son ofrecidas como especies sacrificiales. La transacción opera así para los sectores que fomentan la actividad hidrocarburiífera, que alientan y recalcan la minimización de riesgos y catástrofes a cambio de promesas de crecimiento económico.

Por ello, los argumentos que subestiman las consecuencias de la actividad *offshore* en la fauna y los ecosistemas marinos fueron rebatidos por científicos especializados en el estudio de la ballena franca austral. En sus informes destacan, en primer lugar, que la zona del talud donde la actividad petrolera se llevaría a cabo en el Mar Argentino es más que una zona de paso transitoria de la ballena austral, y se constituye como un lugar de alimentación de relevancia para las poblaciones de cetáceos que habitan y transitan nuestros mares³¹.

29. Más información en: https://www.eldiarioar.com/sociedad/ballenas-moriran-colisiones-barcos-oceanos-futuro_1_10509251.html

30. Más información en: <https://www.agenciapacourondo.com.ar/debates/destacados-cientificos-se-expresaron-favor-de-la-exploracion-offshore-de-petroleo-y-gas#sdfootnote6sym>

31. Más información en: <https://ballenas.org.ar/por-que-la-exploracion-sismica-en-zonas-criticas-de-alimentacion-podria-traer-consecuencias-irreversibles-para-las-ballenas-francas-en-el-mar-argentino/>

En segundo lugar, distintos estudios afirman que la información sobre las zonas de alimentación es transmitida de generación en generación, de las ballenas madres a sus crías, lo que ha gestado un sustento científico en torno a la “fidelidad de sitio” de alimentación y reproducción de las ballenas. En consecuencia, las madres transmiten a sus crías los lugares seguros de alimentación y reproducción (Valenzuela *et al.*, 2009). Ante eventuales actividades que alejen a la ballena de estos sitios a los que presenta fidelidad, la reproducción y crecimiento de la población tiene elevadas chances de ser alterada y amenazada.

Derrames, tráfico marítimo y actividades tradicionales

La exploración sísmica no es el único problema que ocasiona la actividad hidrocarburífera *offshore* en aguas ultraprofundas, sino que sus efectos están asociados también a la ocurrencia de derrames y fugas de crudo en el agua. Aunque los promotores de la actividad destacan la seguridad de las nuevas tecnologías y reafirman el compromiso de las empresas con el ambiente, la cuestión en torno a los derrames se torna opaca. De esta manera, como estableció en un estudio Gabriel Blanco, sobre la base de fuentes de Estados Unidos en las que se tiene registro de este tipo de eventos, la posibilidad estadística de ocurrencia de derrames es superior al 99%³². El autor concluye: “Donde hay explotación de gas y petróleo *offshore*, hay indefectiblemente derrames”³³.

→ **Sobre la base de fuentes estadísticas de Estados Unidos donde se tiene registro de derrames y fugas de crudo en el agua durante la actividad petrolera *offshore*, la posibilidad de ocurrencia de derrames es superior al 99%.**

Quienes se oponen a la construcción del proyecto cuyo destino final se localiza en las aguas del golfo San Matías también acentúan argumentos y lenguajes de valoración jerarquizando aspectos que suelen quedar por fuera de la mirada economicista o mercantilista con la que el *mainstream* político, empresarial, científico y técnico suele mirar este tipo de procesos. Y es que el golfo San Matías, como señalamos anteriormente, tiene características que lo hacen único en el país. Se trata de uno de los más extensos de la Patagonia Norte, y la baja circulación e intercambio del agua respecto del mar abierto es objeto de preocupación, ya que frente a un derrame o a la posibilidad de vertido de aceites, combustibles e hidrocarburos –todas situaciones comunes en cualquier puerto de carga de hidrocarburos– la salida o limpieza del golfo por las corrientes marinas se volvería algo dificultoso³⁴.

32. Más información en: https://www.eldiarioar.com/sociedad/medio-ambiente/gabriel-blanco-autor-estudio-posibilidad-derrames-offshore-dice-argentina-no-hubo-hay-preguntar-no-hay-registro-oficial_128_8638896.html

33. Más información en: <https://www.laizquierdadiario.com/Video-Gabriel-Blanco-Donde-hay-explotacion-offshore-de-petroleo-y-gas-indefectiblemente-hay-derrame>

34. Más información en: <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/handle/123456789/2068/CAP2.pdf?sequence=2&isAllowed=y> y https://aquadocs.org/bitstream/handle/1834/3877/Tonini_2010.pdf;jsessionid=DA058730085904BD6B1EEE79FE8B06D7?sequence=1

También se coloca en primer plano a la ballena franca austral, ya que en los últimos años el golfo ha vuelto a ser habitado y transitado por las mismas ballenas que pueblan la Península Valdés, y que son parte de la población que se alimenta en el talud marítimo en las profundas aguas de la costa bonaerense. Las posibilidades de contaminación que trae aparejada la instalación de un puerto petrolero, sumadas al aumento del tráfico naval y a la posibilidad de un derrame, son elementos suficientes para invocar, como establece uno de los testimonios presentados, el principio precautorio ante la posibilidad de irreversibles cambios en estos ecosistemas marinos.

En ese sentido, no se puede desconocer el historial de contaminación que las distintas actividades petroleras han tenido en sus zonas de influencia, aun en tiempos actuales (Álvarez, 2024) en los que se han evidenciado serias vulnerabilidades pese a la idea de una tecnología imbatible y de procesos productivos seguros.

Cabe destacar que el aumento del tráfico oceánico y la circulación de buques es un tema de preocupación a escala global, además de las interferencias sonoras y la contaminación que de esas actividades se desprende (Laist *et al.*, 2006; Tournadre, 2014). Esto constituye una de las principales amenazas a la vida de los grandes cetáceos, pero también de otros animales y de los ecosistemas marinos, ya que en el golfo San Matías y en la Península Valdés habitan también elefantes marinos, lobos marinos de un pelo y de dos pelos, pingüinos de Magallanes, cormoranes, orcas, delfines, aves playeras, caballitos de mar y un gran número de especies de condrictios³⁵.

Las afectaciones ecosistémicas de la producción hidrocarburífera también generaron interrogantes y temores en las comunidades costeras por las consecuencias en otras actividades económicas que son tradicionales o bien se han dinamizado en las últimas décadas. Por caso, el emblema de la ciudad de Mar del Plata como destino turístico nacional se colocó en un lugar de preponderancia en las posiciones confrontativas al proceso.

“Se dice que la provincia de Buenos Aires tiene que ser hidrocarburífera. ¿De dónde lo sacaron? ¿No se les ocurre otra cosa? ¿Cuál es la visión que queremos tener de nuestra ciudad? Es incompatible un puerto hidrocarburífero con una ciudad turística, no tiene nada que ver, vos tenés que definirte por A o por B, en estos casos no podés optar por un gris” (Entrevista realizada a Gerardo, integrante de organización social de Mar del Plata, diciembre de 2023).

La impronta turística en el golfo San Matías también es destacable. La calidez de sus aguas lo hacen un lugar de veraneo y un punto turístico único en la Patagonia. Por tanto, el destino se ha vuelto cada vez más popular, y recibe un gran afluente de personas que buscan disfrutar de sus costas. Según agencias oficiales de turismo de la provincia, solo la localidad de Las Grutas recibió en la primera quincena de enero de 2024 más de 60.000 visitantes³⁶. El turismo incluye no solo a esa localidad, sino también a otros destinos muy concurridos como Playas Doradas, Bahía Creek, Conchillas y Punta Perdices. Todos estos espacios son centrales para el sostenimiento económico local (Observatorio Petrolero Sur, 2023)³⁷.

35. Más información en: <https://argentina.wcs.org/es-es/Quienes-somos/Noticias/articleType/ArticleView/articleId/20931.aspx>

36. Más información en: <https://lasgrutaturismo.gob.ar/estadisticas-del-1er-quincena-de-enero-2024/>

37. Más información en: <https://opsur.org.ar/2023/03/16/artistas-en-defensa-del-golfo-san-matias-impulsan-una-declaracion-publica/>

Además del turismo, la pesca artesanal y el marisqueo se constituyen como actividades económicas tradicionales de importancia para quienes habitan en este golfo. Los mariscos y los peces que allí se encuentran son considerados de alta calidad, sobre todo porque se trata de aguas libre de contaminantes biológicos y de metales pesados³⁸.

“Las Grutas crece hasta el día de hoy de manera ininterrumpida, y ya es un punto de turismo que se compara con Bariloche para la provincia. Pasan miles y miles de personas por temporada. De hecho, cuando se activa la temporada cambia totalmente la cotidianidad de la villa turística” (Entrevista a Fabián, integrante de una organización social del golfo San Matías, febrero de 2024).

El turismo y sus actividades resultantes son destacadas por quienes resaltan una combinación problemática de procesos productivos con riesgos de contaminación y alteración ecosistémica.

“La temporada son dos meses, pero se trabaja fuerte y yo creo que mucha gente va a dejar de venir si Mar del Plata empieza a tener las costas contaminadas, si hay derrames de petróleo. La gente va al puerto a comer y si no se puede comer un pescado acá nomás, va a haber consecuencias en cuanto al turismo” (Entrevista realizada por los autores a Pedro, poblador de Mar del Plata, febrero de 2024).

Palabras de cierre

En el contexto actual, signado por la crisis socioecológica, los datos aportados por la comunidad científica con respecto a los efectos que ocasiona la producción de combustibles fósiles en la aceleración del calentamiento global son irrefutables. La métrica del carbono se ha convertido en estos tiempos en una medida considerada en las agendas públicas a nivel global para estimular programas de transición y descarbonización de las matrices energéticas. Con diversas velocidades y compromisos presupuestarios, distintos países han decidido avanzar en esta dirección con resultados aún insuficientes para revertir los impactos que el uso de bienes fósiles provoca en el ambiente.

Grandes empresas y capitales han encontrado oportunidades de negocios en esta situación de crisis y transición. Esto explica por qué las principales empresas productoras de hidrocarburos también destinan capitales para el despliegue de energías renovables y para otros proyectos, como las iniciativas para elaboración de hidrógeno verde. Este último es considerado como una esperanza para reemplazar en gran medida el uso de combustibles fósiles en sectores productivos y de transporte.

En este escenario, países como la Argentina continúan apostando a invertir y favorecer con regulaciones, apoyos financieros y fiscales el desarrollo de megaproyectos extractivos de gas y petróleo. Ejemplos de ello son la producción de hidrocarburos no convencionales a través de la controvertida técnica de la fractura hidráulica –con altos impactos territoriales, ambientales y ecosistémicos sobre el continente y cuyos efectos se extienden hacia el mar y las costas a través del oleoducto– y la exploración y producción *offshore* en aguas profundas. Estos megaproyectos cristalizan una orientación programática que no tiene fisuras sustantivas entre los gobiernos nacionales y subnacionales.

38. Más información en: <https://www.youtube.com/watch?v=-luWAMfDBMQ>

La soberanía nacional y la autonomía energética se han esgrimido como razones de peso para estimular estas políticas, pero también, en el último tiempo, la perspectiva de utilizar al gas natural como combustible de transición se ha privilegiado entre los sectores políticos y empresarios, acompañados por actores del trabajo, como un elemento de aliento a las exportaciones de bienes naturales.

Los consensos y acuerdos societales que instalan y refuerzan la relación entre hidrocarburos, crecimiento y desarrollo como una ecuación prometedora se han promovido y reeditado a lo largo de las últimas décadas, sobre todo desde el comienzo de la explotación de Vaca Muerta. El proyecto hidrocarburífero en las costas argentinas requirió la consolidación de nuevos consensos en torno a los beneficios de su explotación. Pero la conformación de consensos también provoca la emergencia y existencia de disensos y confrontaciones. En este sentido, en los casos abordados, sectores de las comunidades costeras han resistido la prolongación de la frontera fósil hacia el mar apelando a instancias legales, comunicacionales y de expresión pública y artística.

En esta confrontación, el lugar de los expertos independientes ha sido trascendente, porque la comunidad científica se movilizó activamente en este proceso, tanto para apoyar el desarrollo *offshore* y la construcción del oleoducto de Vaca Muerta como para contraponerse. Ello ha sido clave, porque las costas y el territorio oceánico se pueden convertir en nuevas zonas de sacrificio, donde podrían verse seriamente amenazadas las condiciones de vida y existencia de los seres humanos, no humanos y los ecosistemas.

Para quienes se oponen a estos proyectos, la defensa y resistencia no se asume como un problema de otros cuerpos y otras vidas, sino de la propia vida, que se ve afectada y violentada en un sentir compartido y revitalizado con el entorno y con otros seres, entre quienes se articulan biografías y experiencias. Así, las costas y el mar no son únicamente ecosistemas particulares: son hogar, y se constituyen como comunidades integradas por humanos y no humanos.

Quienes alzan la voz ante el avance hidrocarburífero en el mar son comunidades cuyas historias y memorias se encuentran estrechamente entrelazadas con la vida que se desarrolla en él. Trayectorias que defienden el mar para poder imaginar un futuro en común, que no quieren perecer bajo un manto negro de petróleo, lamentando pérdidas de paisajes privilegiados, de especies animales y vegetales, en una transacción sacrificial que troca vida y naturaleza por la expectativa de un crecimiento material sostenido en un proceso extractivo que ocasiona daños socioecológicos irreparables e irremediables.

Los cambios legislativos promovidos por el actual gobierno de Javier Milei, con la aprobación mayoritaria de los representantes partidarios del Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI), deja abierta una nueva oportunidad de ingentes negocios a las grandes corporaciones para la explotación de los bienes comunes de la Argentina, a expensas de las poblaciones, los ecosistemas y las especies que habitan y se reproducen en estas zonas, ofrecidas en el altar de sacrificio del desarrollo, de las ganancias y de la búsqueda de divisas.

Bibliografía

Álvarez, A. (2024). Las playas doradas del extractivismo. *Agencia Tierra Viva*. Disponible en: <https://agenciaterraviva.com.ar/las-playas-doradas-del-extractivismo/>

Avramow, M. (2022). Offshore: Empresas, derrames y el proyecto petrolero que se instala en la Argentina, *Dialogue Earth*, 30 de agosto de 2022.

Bennett, N. J. (2019). In Political Seas: Engaging with Political Ecology in the Ocean and Coastal Environment. *Coastal Management*, 47(1), 67–87. <https://doi.org/10.1080/08920753.2019.1540905>

Bottaro, L. y Sola Álvarez, M. (2016). Escalas, actores y conflictos: Etapas de la movilización en respuesta al avance de la megami-nería en la Argentina en Zhouri, A., Bolados, P. y Castro, E. (Orgs). *Mineração na América do Sul: neoextrativismo e lutas territoriais* (1a ed.). Colección Ciudadanía y Medio Ambiente. San Pablo: Annablume.

Duzdevich, A. (2024). Después del pozo Argerich, cómo sigue el proyecto offshore, *La Capital Mar del Plata*. Recuperado de: <https://www.lacapitalmdp.com/despues-del-pozo-argerich-como-sigue-el-proyecto-offshore/>

EconoSur (2022). Qué son las exploraciones offshore y cuáles son los beneficios para la Argentina, *Economía Sustentable*, 2 de diciembre de 2022. Recuperado de: <https://s.itoeste.com/anwiX>

Favier Dubois, C. M., Borella, F., Manzi, L. M., Cardillo, M., Lanzellotti, S., Scartascini, F., Mariano, C., y Borges Vaz, E. (2006). Aproximación regional al registro arqueológico de la costa rionegrina. En: *Arqueología de la costa patagónica: perspectivas para la conservación* (Isabel Cruz y María Soledad Caracotche eds.). 1a ed. Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Fernández Durán, R. y González Reyes, L. (2018). *En la espiral de la energía: Volumen I – Historia de la humanidad desde el papel de la energía (pero no solo)*. Madrid: Libros en Acción.

Fernández Durán, R. y González Reyes, L. (2018). *En la espiral de la energía: Volumen II – Colapso del capitalismo global y civilizatorio*. Madrid: Libros en Acción.

García Guraieb, S., Mariano, C. I., Favier Dubois, C. M. (2010). El Buque Sur: Un entierro primario múltiple de 2300 años en la costa del golfo San Matías, Río Negro, Argentina. *Magallania, Revista de la Universidad de Magallanes*. Instituto de la Patagonia. Centro de Estudios del Hombre Austral, 38; 1; 6; p. 137-148.

Giraldo, O. F. y Toro, I. (2020). *Afectividad ambiental: sensibilidad, empatía, estéticas del habitar*. Chetumal, Quintana Roo, México: El Colegio de la Frontera Sur: Universidad Veracruzana.

González Reyes, L. (2020). *Inguru Waiak. Colapso del capitalismo global y transiciones hacia sociedades ecomunitarias. Mirando más allá del empleo*. Bilbao: Manu Robles Arangiz Fundazioa Barreinkua.

Gorostegui Valenti, A., Conforti, M. E., y García, G. O. (2023). La construcción noticiosa del proyecto de exploración de hidrocarburos offshore: El rol de la principal prensa digital de la ciudad de Mar del Plata. *Question/Cuestión* [en línea] 3(74), 6 de agosto de 2023.

Gravante, T y Cifuentes García, P.A (2022). *Emociones y activismo antiespecista: La emergencia de una nueva sensibilidad ante la naturaleza*. En: Gravante, T., y Poma, A. (Editores), *Emociones y medio ambiente: un enfoque interdisciplinario*, Ciudad de México: UNAM.

Hamblyn, R. (2021). *The sea. Nature and culture*. Londres: Reaktion Books Ltd.

Laist, D. W., Knowlton, A. R., Mead, J. G., Collet, A. S. y Podesta, M. (2006). Collisions between ships and whales. *Marine Mammal Science*. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1748-7692.2001.tb00980.x>

Lastra, J. y Ramos, E. (2022). Las tierras en la mira: Comunidades Mapuches Vs Hidrógeno Verde. La Tecla. Disponible en: <https://www.lateclapatagonia.com.ar/67331-las-tierras-en-la-mira-comunidades-mapuches-vs-hidrogeno-verde>

Luciani, A. (2022), Medio siglo de actividad offshore en la Argentina, ArgenPorts, 6 de enero de 2022. Disponible en: <https://s.itoeste.com/alaSF>

Martínez Alier, J. (2008). Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, vol. 26, pp. 24-34. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.

Merlinsky, M. G. (2017). Conflictos ambientales y arenas públicas de deliberación en torno de la cuestión ambiental en la Argentina, *Ambiente & Sociedad*, 2, pp. 123-140.

Morea, J. P. (2023). Exploración de petróleo *offshore* frente a las costas de Mar del Plata (Buenos Aires): cronología de un conflicto socioambiental latente, *Revista Universitaria de Geografía*, 32(1) (enero-junio), 91-131

Poma, A. (2019). El papel de las emociones en la defensa del medioambiente: Un enfoque sociológico. *Revista de Sociología*, 34(1), 43-60.

Reinart, H. (2018). Notes from a Projected Sacrifice Zone, *ACME: An International Journal for Critical Geographies*, 17(2), pp. 597-617. Disponible en: <https://acme-journal.org/index.php/acme/article/view/1592>.

Sack, R. (1986). *Human Territoriality: its Theory and History*. Cambridge: Cambridge University Press.

Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. México: CALAS / Universidad de Guadalajara, Zapopan

Svampa, M. y Viale E. (2014). *Maldesarrollo, la argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Editorial Katz.

Tournadre, J. (2014). Anthropogenic pressure on the open ocean: The growth of ship traffic revealed by altimeter data analysis. *Geophysical Research Letters*. Disponible en: <https://agupubs.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/2014GL061786?campaign=wlytk-41855.5282060185>

Unceta, K. (2009). Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones. *Carta Latinoamericana* n° 7:1-34.

Valenzuela, L., Sironi, M.O., Rowntree, V.J. y Seger, J. (2009). Isotopic and genetic evidence for culturally inherited site fidelity to feeding grounds in southern right whales (*Eubalaena australis*). *Molecular Ecology* 18, n° 5, 782-91. <https://doi.org/10.1111/j.1365-294X.2008.04069.x>

Wagner, L. (2021) "Conflictos y movimientos socioambientales en Argentina. Lenguajes y estrategias". En Malta, E. y Dichdji, A. (org.) *Protección a la naturaleza. Narrativas y discursos*, Teseopress.



Fundación Ambiente y Recursos Naturales

Sánchez de Bustamante 27 - Piso 1° (C1173AAA) CABA - Argentina
www.farn.org.ar | info@farn.org.ar      /farnargentina